MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

*** MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO ***
ACTA SESION ORDINARIA N° 06-2025
ACTA SESIÓN ORDINARIA SEIS, DOS MIL VEINTICINCO
CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACIMO
VEINTIOCHO DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICINCO A LAS QUINCE,
HORAS TREINTA MINUTOS, EN LAS INSTALACIONES
DEL SALON DE SESIONES MUNICIPALES
D I R E C T O R I O

Regidores Propietarios	**Regidores Suplentes**
Francisco Garro Carmona - Preside	Patricia Donaldson Dixon
Blanca Rosa Mejía Medina	Sonia Isabel Elizondo Jiménez
Maricel Elizondo Zúñiga	Saida Sáenz López
Nelson Lobo Rodríguez	José Andrés Jirón Jirón
Kimberly Corrales Camacho	Jairo Alonso Barrantes Aguilar
Saaed Calderón Hernández	
Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves	

Síndicos Propietarios	**Síndicos Suplentes**
Walter Cambronero Salazar	Myriam Guzmán Gamboa (supl)
Marisela García Torres	Juan Carlos Rivera Arrieta (supl)
	Melissa Magret Muñoz Espinoza (supl)

Funcionarios.
Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa
Abigail Ruiz Lépiz – Secretaria
Ausentes:
Regidores:. Eddy Arturo Vargas Bustamante, José Alberto León Cerdas
Síndicos: Geovany Josué Calderón Mora, Sonia Araya Badilla, Isaac Andrees Trejos Sandi, Tarcisio Villalobos Villalobos.
Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con la siguiente orden del día:

I. Lectura, aprobación orden del día
II. Oración
III. Lectura, aprobación y firma de actas anteriores
IV. Juramentación del Comité de Caminos del Jardín
V. Atención al público
VI. Asuntos de la Alcaldía Municipal
VII. Correspondencia recibida
VIII. Informes de Comisión
IX. Mociones
X. Asuntos de la Presidencia Municipal

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 06-2025 DE FECHA: 28-01-2025.

CAPÍTULO I. LECTURA, APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA. ----------

El Presidente Municipal - Reg. Francisco Garro Carmona, inicia la sesión solicitando a la Secretaria del Concejo Municipal - Srta. Abigail Ruiz Lépiz, proceder a la lectura del orden del día. ----------

ARTÍCULO N° 01. En uso de la palabra la Secretaria del Concejo Municipal– Srta. Abigail Ruiz Lépiz, procede a la lectura del orden del día, mismo que ha sido elaborado por el Presidente Municipal - Reg. Francisco Garro Carmona, para atender la sesión del día de hoy 28-01-2025, dice: ----------

CAPÍTULO	PUNTOS POR TRATAR
I	Lectura, aprobación orden del día
II	Oración
III	Lectura, aprobación y firma de actas anteriores
IV	Juramentación miembros Junta Directiva CCDR Guácimo
V	Atención al público
VI	Asuntos de la Presidencia Municipal
VII	Asuntos de la Alcaldía Municipal
VIII	Correspondencia recibida
IX	Informes de Comisión
X	Mociones

Sometida a votación el orden del día por el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, resultó aprobada por unanimidad. ----------

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 06-2025 DE FECHA: 28-01-2025.

Se procede a dar lectura a justificación de ausencia a la sesión ordinaria del **Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves**, por lo tanto, el **Presidente Municipal Reg. Francisco Garro Carmona Hernández, en ausencia del Regidor Propietario procede a ascender al Regidor Suplente - Sr. José Andrés Jirón Jirón.**

CAPÍTULO II. ORACION: ----------

El Concejo Municipal período 2024 – 2028, inicia la sesión pronunciando una oración de gracias e invocando a Dios como guía espiritual en el desempeño de la función de cada uno de los integrantes y personas presentes. Realizada por parte del Sind. Juan Carlos Rivera Arrieta ----------

CAPÍTULO III. LECTURA, APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR----------

ARTÍCULO N° 02. El Presidente Municipal - Reg. Francisco Garro Carmona, somete a revisión las **Acta Sesión Ordinaria N.º 01-2025**, celebrada el día **07 de enero 2025,** conforme en todas sus partes, siendo firmadas como corresponde.

ARTÍCULO N° 03. El Presidente Municipal - Reg. Francisco Garro Carmona, somete a revisión las **Acta Sesión Extraordinaria N.º 02-2025**, celebrada el día **09 de enero 2025,** conforme en todas sus partes, siendo firmadas como corresponde.

ARTÍCULO N° 04. El Presidente Municipal - Reg. Francisco Garro Carmona, somete a revisión las **Acta Sesión Ordinaria N.º 03-2025**, celebrada el día **14 de enero 2025,** conforme en todas sus partes, siendo firmadas como corresponde.

ARTÍCULO N° 05. El Presidente Municipal - Reg. Francisco Garro Carmona, somete a revisión las **Acta Sesión Ordinaria N.º 04-2025**, celebrada el día **21 de enero 2025,** conforme en todas sus partes, siendo firmadas como corresponde.

ARTÍCULO N° 06. El Presidente Municipal - Reg. Francisco Garro Carmona, somete a revisión las **Acta Sesión Extraordinaria N.º 24-2025**, celebrada el día **24 de enero 2025,** conforme en todas sus partes, siendo firmadas como corresponde.

CAPÍTULO IV. ATENCION AL PUBLICO. ----------

ARTÍCULO N° 07. Grupo Organizado: Comité de Caminos La Argentina
Representado por: Emilio Valle----------
Asunto a tratar: Juramentación ----------

Al haber conocido sido reconocido el nombramiento de Comité de Caminos de la Argentina de Pocora, elegidos en la Asamblea del 31 de agosto de 2024, por la asociación (oficio SIOP-1380-2024, firmado por Licda. Deikel Angulo Ramírez.

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 06-2025 DE FECHA: 28-01-2025.

Promotora Social – SIOP), y habiéndose invitado a presentarse para su debida juramentación el Presidente Municipal – Reg. Francisco Garro Carmona, de conformidad al artículo 194.- de la Constitución Política, procede a juramentarlo:--

Nombre Completo	Cédula	Puesto
Emilio Valle Gómez	5-0127-0758	Vocal 3

Quedan debidamente juramentado----------

ARTÍCULO N° 08. Grupo Organizado: Comité de Caminos El Jardín
Representado por: Jose Alberto Montero Villalobos----------
Ericka de los Angeles Umañan Chacón----------
Asunto a tratar: Juramentación ----------

Al haber conocido sido reconocido el nombramiento de Comité de Caminos de El Jardín, mediante Acuerdo N° 07, de Acá de Sesión Ordinaria N° 85-2024 de fecha 12 de diciembre 2024, y habiéndose invitado a presentarse para su debida juramentación el Presidente Municipal – Reg. Francisco Garro Carmona, de conformidad al artículo 194.- de la Constitución Política, procede a juramentarlo:--

Nombre Completo	Número de Cédula	Puesto
José Alberto Montero Villalobos	6-0114-0951	Fiscal

Quedan debidamente juramentados y quedando pendiente de juramentación la siguiente persona. ----------

Nombre Completo	Número de Cédula	Puesto
Ericka De Los Ángeles Umaña Chacón	1-1118-0494	Vocal 1

ARTÍCULO N° 09. Grupo Organizado: Comité de Caminos Monte de Dios
Representado por: Luis Serrano Arias ----------
Yamileth Alfaro ----------
Asunto a tratar: Tratamiento de camino 241 y 227----------

En uso de la palabra el Sr. Luis Serrano Arias – Comité de Caminos Monte Dios, dice: Buenas tardes para todos y desearles un feliz año para todos ustedes mil bendiciones. creo que ya se me hizo tradición venir los primeros meses de enero por acá desde hace 5 o 8 años y por el mismo tema, pero por lo menos con caras diferentes ya uno siente un ambiente distinto, pero si vengo con un poquito de malos comentarios, pero no es culpa de ustedes es el destino y la otra con un tema positivo

que si me gustaría solicitar una sesión Municipal con la Asociación Ruta del Agua para exponer un buen proyecto que viene para la temporada 2025-2026; entonces ahí que nos pasen la notita para poderla tener pero que si sea una sesión extraordinaria para poder tener un poquito más de tiempo y exponerle a nivel general para que todo el Cantón se dé cuenta lo que se viene trabajando.

Específicamente pedimos la sesión Municipal para hablar de la Comunidad de Monte de Dios de Guácimo en donde ahí está el estudio con respecto al tema y estamos acá con la espera de ver los avances de los proyectos que se van a realizar y como mandamos en la nota es ver cómo va el seguimiento a lo que es el convenio 69 con la ruta turística con el INDER que es la conexión de la Angostura a Monte de Dios que es la parte alta y es un proyecto que viene a mediano o largo plazo, pero uno muy importante es el convenio con la Comisión Nacional de Emergencias, ya que estas lluvias han estado muy fuertes pero gracias a Dios con el aporte que nos pegaron el año pasado y el aporte que ha hecho la Municipalidad el efecto de estas lluvias no fue tan impactante para nosotros, pero su hay deterioro y es darle un mantenimiento que se puede hacer para evitar mayores desgracias porque en estos momentos tenemos un paso de alcantarilla que esta con la estructura con los alambres afuera y en cualquier momento puede darse una situación y la última vez que hubo maquinaria unas alcantarillas se quebraron y se tuvo que hacer la reposición, pero si en estos momentos les cuento que ya están los huecos que está totalmente falta y sé que hay un convenio y que ha venido luchando mucho con la Comisión de Emergencias para verlo porque lamentablemente en la única entrada y salida que tenemos en la comunidad y si se cierra el caso de cualquiera de las alcantarillas quedamos incomunicados y en el caso de algunos vecinos ya hemos sabido lo que es caminar 2 kilómetros cuatrocientos con los insumos de cada uno, porque se nos cerró el paso un día o dos días y eso si nosotros no nos quedamos de brazos cruzados porque siempre damos mantenimiento y logramos salir adelante. ----------

También estamos solicitando para ver cómo estamos en el cronograma y saber si estamos en la lista, porque sabemos que estamos en el plan quinquenal que en el caso de nosotros hemos participado en dos planes quinquenales para que más o menos se les haga un poquito de idea y ver ese proceso porque no sabemos si talvez estamos en la lista de espera o no estamos en la lista de espero o si estamos en zona verde, amarilla o roja, pero la intención es tener una idea para conocer, no vengo solamente a exponer problemas sino buscar soluciones alternativas en conjunto ya que nosotros antes éramos huérfanos y teníamos que hacer todo solos, pero la comunidad se unió y hemos tenido que contratar

maquinaría y gracias a Dios le dimos un mantenimiento preventivo y luego el Gobierno anterior nos volvió a ver y se dio una barridita y con eso mejoramos un poco, actualmente estamos trabajando en lo que es mantenimiento de limpieza de rondas, cunetas limpias, cabezales en buen estado y demás; el pasado mes de mayo nos enviaron 11 viajes de material que fue distribuido en dos caminos y gracias a Dios por el mantenimiento preventivo que se ha dado no se ha destruido pero lo que pasa es que en las otras partes que no se han intervenido si se están viendo afectadas. Lamentablemente esto en caso de emergencia ya este año ha habido dos accidentes de personas que llegan a pasear o andar en bicicleta, me toco sacar a un muchacho con la cabeza cortada y otro con un brazo y hace un año recuerdo una muchacha que se cayó, son accidente. ----------

Un caso muy sonado la semanada el domingo hace ocho pasadas las 3:30 de la tarde en donde llaman de Cruz Roja de una vecina que se le salió la vaca y fue a traerla y por cosas de la vida la vaca salió corriendo y la arrastro 500 metros y la señora falleció y como siempre confunden el sector con Pococí porque estamos ahí en el sector de Guácimo y lo traigo a colación porque si es muy doloroso para nosotros en la comunidad saber el tiempo que tardo la ambulancia y cuando llego u vecino Don Elder Cerdas tuvo que agarrar y con el vehículo de él tratar de ayudar a sacar la ambulancia que estaba pegada, esos son tiempos mínimos que el tiempo de respuesta da para verlos, como les digo un problema es la llegada y salida porque si pasa un accidente es la única entrada y salida que hay para todos los de la comunidad en donde hay personas adultas, jóvenes, vienen entrada a clases, Juegos Nacionales y hay una muchacha que es deportista que tiene que salir a entrenar y el día de mañana ya comenzamos a recibir estudiantes de la EARTH que van a estar llegando por allá y la idea es buscar una solución, no sabemos que paso con el convenio que esta con el INDER sabemos que es un convenio que esa por entrar y que se va a llevar su tiempo ya que estamos en un adendum y hasta que no pase el proceso no va a llegar, pero por medio de la ley 8114 el mantenimiento de vías talvez se pueda sacar un poquito para la parte más crítica. ----------

Nosotros cuando fueron por allá los compañeros del Concejo de Distrito se los solicito que nos hicieran el favor de mandar la nota para incluir o codificar ese camino que fue declarado público en 1989 y ahí tengo el acta que en el año 2000 se solicitó y lo que dice es: *"Para conocimiento y fines consiguientes por este medio me permito transcribir el acuerdo tomado en el Concejo Municipal del Canton de Guácimo mediante S.O.N°34 celebrada el 21 de junio de 1989, acuerdo N°09 en base a la inspección realizada por el ejecutivo municipal, el Concejo Municipal por unanimidad acuerda autorizar la apertura de la calle pública a Suerre al sector*

correspondiente al Cantón de Guácimo hasta los límites de los acuíferos," ¿Cuál calle es? pero esa calle no es donde yo vivo sino es antes de llegar a donde nosotros a mano izquierda, que es un kilómetro con cincuenta y nueve metros que es justamente donde sucedió este accidente la semana pasada y justamente donde hace 15 días otra muchacha cayó por ahí, hace un año otro muchacho y en donde hace 4 años lamentablemente un muchacho pego y llegando al Hospital falleció y no es que sea una ruta peligrosa por asaltos, pero ese camino está sin codificar y no sabemos si tiene o no código y los señores que están ahí estas bastantes preocupado ya que cuando han mandado la maquinaria nos dicen que no pueden ingresar, ahí porque no es de la 8114 y les estoy hablando que desde 1989 en donde yo apenas tenía 8 años de edad y desde que años andamos luchando porque ya voy para 44. Una solución rápida que me decían los vecinos ayer que estábamos en reunión el comité de Caminos es que si la Municipalidad nos enviaran un poco de material nosotros nos encargamos de distribuirlo, cosa que hicimos anteriormente que ya anterior mente lo habíamos hecho o ahorita también hay una vecina que nos dijo que si mandan el material ella pone el equipo para hacer el paso o bien ya hace como tres meses nos enviaron una niveladora y pudimos trabajarlo, entonces esa es la solicitud para ver si hay una forma que nos puedan enviar material y nosotros aportar la maquinaria que nos van a prestar para colocar los viajes de material. ----------

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, dice: Un gusto saludarlo Luís, bueno hoy usted tiene la suerte que tenemos a Randy que es el Coordinador del departamento y entonces mejor que el nadie se lo va a explicar algunas situaciones, pero si quiero mencionar algunos detalles, que desde que nosotros ingresamos hemos tratado de ayudarles hasta que los recursos, el tiempo y la maquinaria nos lo permita, no los hemos dejado solos pero si lamentablemente ese camino necesita intervención como dicen profunda y lo que hemos tratado es darle un mantenimiento dentro de los recursos y posibilidades que tenemos, pero ahí hemos estado siempre atentos a poder colaborarles. En el caso del convenio del INDER de un tramo de la Ruta Turística que estamos en el proceso de iniciar esa obra pero todavía no tenemos una fecha definida, porque hay en este momento algunas situaciones administrativas que resolver pero además de eso recordemos que todo convenio tiene una contrapartida que tenemos que darla nosotros y no podemos dar todo de un solo ya que estamos ahorita en varias proyectos que ya varias veces se los he expuesto, pero también tenemos una situación con la empresa contratada por demanda ya que ellos pueden trabajar en

tres frentes al mismo tiempo y entonces no podemos recargar con este proyecto que también va porque tenemos los recursos y el INDER los tiene guardados y de hecho mañana creo que enviamos un correo que es importante para darle continuidad al proyecto; pero el tiempo y las condiciones tampoco nos ha favorecido ya que recordemos que tenemos años de no tener un invierno como lo tuvimos en estos meses y que ya perdí la cuenta de cuanto nos ha caído de agua que ocasiono incluso que algunas intervenciones que hicimos de mantenimiento se perdieran porque lamentablemente nosotros no podemos competir contra el clima y esta vez nos tocó fuerte. ----------

Ese camino que no tiene codificación todo eso es un gran proceso que hay que llevar e imagínese que ustedes tienen desde el 89, no me pidan milagros por favor y vamos hacer lo que podemos en estos 3 años y 6 meses que nos van quedando, pero créanme que lo vamos a poner en ruta de trabajo y le voy a dar un espacio a Randy para que les explique un poco más como ustedes están en el quinquenio y recordemos que el Plan Quinquenal es un proyecto a mediano plazo y todos los que están incluidos y los que no están incluidos están esperando la oportunidad y desde el departamento de Infraestructura hemos venido trabajando un poco más planificado en donde se reúnen una vez a la semana para hacer la planificación de la siguiente semana con base a los proyectos y mantenimiento de las rutas, porque ha habido rutas rojas que nunca se les había intervenido y que ya logramos por lo menos ayudarles a algunas comunidades y ellos se reúnen constantemente y estoy segura que ellos están haciendo un esfuerzo enorme, lamentablemente también el tema del equipo la maquinaria cuando se daña la niveladora nos quedamos varados porque sin la niveladora nada hacemos con las vagonetas de material y todo lo demás sino tenemos la niveladora, entonces son cosas más técnicas que a veces nos impiden seguir avanzando como desearíamos y talvez Randy un tema más adicional al quinquenio y demás. ----------

En uso de la palabra el Sr. Luis Serrano Arias – Comité de Caminos Monte Dios, dice: De parte de la comunidad le agradezco y lo mismo que dice Tita es lo que yo les transmití que hay que luchar código del camino para hacerlo, no es un tema de este Gobierno sino es un tema comunal ya que si no hay organización no se puede avanzar y hemos estado tratando de organizarnos, como les digo estamos anuentes a poner la maquinaria nosotros que nos las están facilitando y si nos mandan el material nos encargamos de agilizar un poquito y si las alcantarillas se nos sale de las manos pero en lo que podamos avanzar se lo agradecemos mucho.

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 06-2025 DE FECHA: 28-01-2025.

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, dice: Ahí lo de la Comisión de Emergencia ya está encaminado verdad.

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Entiendo que ustedes en este momento con maquinaria propia están interviniendo o tratando de arreglar algunas situaciones de la carretera y lo que usted ocupa en estos momentos es apoyo con material para utilizar la maquinaria propia, alquilada o prestada porque la Municipalidad no les ha ayudado resolver a tiempo, pero cuanto material consideran ustedes o cuantas vagonetas y que tipo de material considera usted que sea oportuno colaborarle para poder definir algo aquí a nivel de Concejo. ----------

En uso de la palabra el Sr. Luis Serrano Arias – Comité de Caminos Monte Dios, dice: Dicen que el papel aguanta lo que uno quiera, pero sin ser sabio y sin conocer de material y el último trabajo que hicimos con la otra Municipalidad que fue un trayecto similar se utilizaron 50 viajes de material, pero en este caso no se está pidiendo 50 viajes ya que la última vez nos enviaron 11 viajes y los repartimos en dos calles para ciertos sectores, pero yo podría dar un número mínimo que sería como con lo que podríamos sentir un colchón que estamos hablando de 25 viajes de material que esparcilos con un equipo es bastante caro pero pero si nos mandan unos 10, 5 o un viaje lo vamos aprovechar en alguno de los sectores, entonces yo puedo pedir los 50 viajes que es para los 2 kilómetros pero sé que es imposible; pero si nos dicen si podemos darles esta cantidad téngalo por seguro que como lo hemos hecho vamos y los distribuimos en los lugares exactamente en donde tienen que ser ya sea en el código 241 o 227 que es donde está más intervenido y hay una parte que se ocupa 3 viajes u otra parte 1 viaje----------

Entonces sacando un numero así por encima mínimo son 25 viajes para decir aguantemos hasta el invierno pero la venta es que en los lugares que se ocupa el material ya lo tenemos controlado con cunetas, limpio, chapeado y las aguas no están corriendo por el camino pero lo que pasa es que las piedras están expuestas y lo que ocupamos es levantar los sectores y el departamento del SIOP es el que realmente conoce pero más o menos un numero de 20 o 25 viajes que podrían ser y si nos dicen que lo que tienen son 5 viajes pues esos 5 los podemos distribuir en zonas críticas, pero queda a criterio también del departamento porque por pedir puedo pedir lo que quiera pero lo menos lo básico que realmente se requiere y el sector del camino que se está pidiendo para codificar soy consciente que ahí esta difícil meter pero si se pudiera ellos están anuentes a que nosotros paguemos la draga y el equipo para que hagan el movimiento por lo menos para entrar y salir un poquito más rápido; no hay dinero pero la comunidad se mueve y cuando ocupa nos

movemos y hacemos tripas y chorizos porque si tenemos que vender Rice and Beas o lo que sea lo hacemos para recaudar fondos y de hecho la última vez hicimos una rifa de una pantalla de 50 pulgadas y gracias a Dios nos quedaron 200mil colones y con eso pagamos "x" cantidad de horas de maquinaria y para que tengan un ejemplo una vez recaudamos un millón trescientos mil colones para pagar mantenimiento del camino y no le pedimos todo a la Municipalidad pero tampoco nos quedamos de brazos cruzados. ----------

En uso de la palaba el Ing. Randy Mirando Soto–Departamento de Servicios de Infraestructura y Obra Pública, dice: Buenas tardes, con respecto a la petición del Señor ya le pase mis contactos para formalizar una reunión e ir al sitio a ver lo que el expone y darle un seguimiento para ver el estado actual de la situación y de paso podemos ponerlo al tanto de los avances que se están teniendo tanto con el convenio y también con la intervención con la comisión Nacional que ya va caminando, entonces ahí conversamos para que tengas un panorama de cómo estamos en este momento y por supuesto por medio del mantenimiento ver cómo podemos solventar un poco la necesidad mientras se van realizando. ----------

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Seria ponerse de acuerdo y organizarnos porque me parece que eso del Código es importante porque se ha quedado mucho. ----------

CAPÍTULO V. JURAMENTACIÓN DE MIEMBRO JUNTA PROVISIONAL INTERVENTORA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE GUÁCIMO.---------- ----------

ARTÍCULO N° 10. Al haber sido reconocido el nombramiento de miembro de la Junta Provisional Interventora del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo, al Sr. Darrel Alonso Herrera Zúñiga, cedula de identidad 1-1558-0916 mediante el **Acuerdo N.º Cuatro del Acta de la Sesión Ordinaria N° 04-2025, celebrada el 21 de enero de 2025,** el Presidente Municipal – Reg. Francisco Garro Carmona, de conformidad al artículo 194.- de la Constitución Política, procede a juramentarlo,

Nombre Completo	Número de Cédula
Darrel Alonso Herrera Zúñiga	1-1558-0916

Quedando debidamente juramentado. ----------
En sustitución de los Sres. Yonder Solano Rojas y Sr. Luis Guillermo Gamboa, por motivo de renuncia. Quedando pendiente de juramentación el Sr. Danny Mora Esquivel 6-0277-074. ----------

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 06-2025 DE FECHA: 28-01-2025.

CAPÍTULO VI. ASUNTOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL. ----------

ARTÍCULO N° 11. En cumplimiento con el Acuerdo N° Dieciséis, de Acta de la Sesión Ordinaria N° 04-2025, celebrada el 21 de enero de 2025, se encuentra el Ing. Randy Mirando Soto – Departamento de Servicios de Infraestructura y Obra Pública, con el fin de brindar respuesta a moción presentada por el Reg. Saaed Calderón Hernández. ----------

En uso de la palaba el Ing. Randy Mirando Soto–Departamento de Servicios de Infraestructura y Obra Pública, dice: Con respecto a la solicitud por medio del acuerdo del Concejo donde se solicita a mi persona para referirme a un tema sobre unos cabezales que no se ha realizado en la Ruta Nacional 811en el convenio que se está ejecutando entre la Municipalidad, CONAVI y JAPDEVA, con respecto a estos cabezales no se han realizado porque ese proyecto tiene un plazo de ejecución de 18 meses y para el 2024 se realizó una primera etapa y se hizo así porque existe una incompatibilidad con el sistema presupuestario de la Municipalidad y con los compañeros de JAPDEVA debido a que ellos no tienen la figura de compromiso presupuestario y entonces ellos al terminar año se les va el presupuesto y no tienen la opción que tenemos nosotros de dejar el proyecto en compromiso, entonces lo que se hizo fue que para este 2024 se va a ejecutar un 16% que fue lo que se hizo ese 1.75 kilómetros y está pendiente 9.3 que si Dios permite para este año los vamos a ejecutar. ----------

Tanto ese cabezal que está empezando en donde inicio el asfaltado a mano izquierda y el otro de un paso transversal que esta aproximadamente a 330 metros de ese punto están proyectados para realizarlos este año, es importante mencionar que el proyecto a pesar de que ahorita esta inactivo él está en proceso de ejecución y no es que ya ahí quedo sino es que todavía falta prácticamente un 84% del proyecto y que entre eso incluye la colocación del mejoramiento de la superficie de ruedo hasta el cruce con Irlanda y las obras complementarias en algunos pasos y que es mejorar o sustituir y que dentro de ello está la colocación de cabezales, entonces para este año se iban a trabajar los concretos que están proyectado y se puso de manera preventiva unos sacos con material para darle sostén a la estructura para que no se nos vaya a falsear pero si está contemplado dentro de la ejecución, pero estratégicamente lo contemplamos para el 2025 y con respecto a las acciones el proyecto está en ejecución y a pesar que ahorita no está en movimiento si está dentro del plazo para ejecutarlo de los 18 meses y la orden de inicio fue el 13 de setiembre y tiene plazo hasta el 13 de marzo del 2026, la idea no es llegar hasta ese momento pero si estamos ahí porque este proyecto está en ejecución. ----------

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Don Randy gracias por estar presente, en realidad estas consultas las hacen los vecinos de la comunidad y entonces en realidad usted nos está respondiendo al Concejo y de paso le trasladamos esta información a los vecinos,

según la agenda que ustedes manejan volver a intervenir la ruta 811 para este año menciono que en septiembre es correcto. ----------

En uso de la palaba el Ing. Randy Mirando Soto–Departamento de Servicios de Infraestructura y Obra Pública, dice: No, inicio en septiembre del año 2024 el plazo de ejecución del convenio, me refiero al convenio que el plazo dice que son 18 meses y empezó en septiembre y para esta segunda parte la proyección es para finales de febrero y eso si estas lluvias de fin y principio de año nos atrasaron la ejecución de algunos proyectos ya que todos sabemos la cantidad de agua que cayo, entonces por eso te digo la fecha proyectada es para finales de febrero de este año porque necesitamos que terminen otros proyectos para poder activar eso porque con el contrato que tenemos con la empresa DINAJU por demanda, ellos pueden tener 3 proyectos abiertos, pero la idea es ya que le estamos poniendo todo el esfuerzo y candela a los demás proyectos para poder cumplir esa fecha porque ocupamos que los proyectos se desarrollen porque no es conveniente estar atrasando porque genera malestar a la gente y directamente a los que están involucrados con los proyectos. ----------

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Gracias por su respuesta. Entonces en esta segunda intervención a partir de finales de febrero de este año iniciaríamos con la etapa de los 9.3 kilómetros de capa asfáltica y mejorar algunas obras complementarias. Otra consulta los vecinos me mencionaron en la moción el tema de las profundidades de las alcantarillas que al parecer no drenan correctamente por una situación de desnivel, entonces no se si eso también está incluido o se contempló, porque en este momento ya dejo de llover, pero en las alcantarillas siguen almacenando agua y ahora yo en la parte técnica conozco algunas cosa pero no tengo el criterio y en cambio talvez usted nos pueda aclarar la consulta a los vecinos. ----------

En uso de la palaba el Ing. Randy Mirando Soto–Departamento de Servicios de Infraestructura y Obra Pública, dice: La intervención que se está haciendo en la 811 en un tema de mejoramiento y no es una construcción de una carretera nueva, sino lo que se está haciendo es mejorar la superficie de ruedo existente con el plus de que se va a colocar un sello con mezcla asfáltica para alargar la intervención, eso quiere decir que en su momento cunando los compañeros de CONAVI aprueban el proyecto los pasos que están se mantienen siempre y cuando estén funcionando y los que no se considera que hay que aumentar la capacidad y ahí me imagino que se refieren al primer paso que está a los 300 metros que eso es un área que tiene una característica de suampo y o que se hizo fue sustituir el paso, más sin embargo, no se está interviniendo el desagüe con el punto de desfogue ya que dentro del alcance como es un mejoramiento el proyecto no incluye como ese diseño hidráulico o hidrológico, pero si se considera que el paso existente está comprometido se sustituye. ----------

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 06-2025 DE FECHA: 28-01-2025.

ARTÍCULO N° 12. Se dio lectura a oficio AMG-0086-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 24-01-2025, firmado por la Sra. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal: Se remite oficio SFDP-008-2025, suscrito por la Licda. Mariel Gamboa Rojas, Encargada de Presupuesto de la Municipalidad de Guácimo, en referencia a la modificación presupuestaria N°01-2025, se remite para su respectivo trámite y aprobación y dice: Se remite la Modificación N°01-2025 por un monto de ¢85.185.642,51 para su respectivo trámite con su documentación de respaldo.

Presentes: ----------
Licda. Mariel Gamboa Rojas, Encargada de Presupuesto----------
Licda. Kattia Montero Astúa – Coordinadora Financiera ----------

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 06-2025 DE FECHA: 28-01-2025.

OFICIO: PSCMG 006-2025

MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 001-2025

Licda, Mariel Gamboa Rojas
Encargada de Presupuesto
Municipalidad de Guácimo

Estimada señora:

Por este medio solicito los siguientes movimientos presupuestarios:

REBAJA					
META	CENTRO DE COSTO	CODIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO	JUSTIFICACIÓN
3	Desarrollo Urbano	5.02.26.01.05.02	Viáticos dentro del país	100,000.000	Para asignar contenido presupuestario para las metas 4,5 y 6 de Desarrollo Urbano
1	Desarrollo Urbano	5.02.26.01.06.01	Seguros	900,000.000	
2	Desarrollo Urbano	5.02.26.01.02.04	Servicio de telecomunicaciones	200,000.000	
3	Plataforma de servicio	5.01.01.01.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	43,000.000	Para asignar contenido presupuestario para las meta 6 de Plataforma de Servicio
TOTAL				1,243,000.00	

AUMENTA					
META	CENTRO DE COSTO	CODIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO	JUSTIFICACIÓN
4	Desarrollo Urbano	5.02.26.01.08.05	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	100,000.000	Debido a que no se asigno contenido presupuestario para el 2025
	Desarrollo Urbano	5.02.26.02.01.01	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	900,000.000	
	Desarrollo Urbano	5.02.26.02.04.02	REPUESTOS Y ACCESORIOS	200,000.000	
6	Plataforma de servicio	5.01.01.02.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	43,000.000	Para que una plataformista quien suple personal cuente con el kit de certificado para realizar sus actividades
TOTAL				1,243,000.00	

Atentamente;

YAJAIRA CHEMBAR MOYA (FIRMA)

Firmado digitalmente por YAJAIRA CHEMBAR MOYA (FIRMA)
Fecha: 2025.01.22 14:00:28 -06'00'

ENCARGADO/A Yahaira Chambers Moya
DEPARTAMENTO Servicios Ciudadanos
MUNICIPALIDAD DE GUACIMO

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Concejo Municipal de Guácimo

Municipalidad de Guácimo
Conecta con lo natural

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 06-2025 DE FECHA: 28-01-2025

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO

DEPARTAMENTO ALCALDIA

Guácimo 22 de enero del 2025

AMG-024-2025

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 001-2025

Licda, Mariel Garnboa Rojas
Encargada de Presupuesto

Estimada señora:
Por este medio solicito los siguientes movimientos presupuestarios:

REBAJA

META	CENTRO DE COSTO	CODIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO	JUSTIFICACIÓN
7	Alcaldia	5.01.01.02.04.02	Repuesto y accesorios	10,000.000	En vista que es de suma importancia contar con el personal de topografía se rebaja de dichas partidas, cabe mencionar que los vehículos estan en buen estado.
7	Alcaldia	5.01.01.05.01.02	Equipo de transporte	500,000.000	En vista que es de suma importancia contar con el personal de topografía se rebaja de dichas partidas, cabe mencionar que los vehículos estan en buen estado.
8	Alcaldia	5.01.01.05.01.03	Equipo de comunicación	200,000.000	Se rebaja de dicha partida en vista que la instalación del equipo es en el pasillo del edificio no en la oficina de la Alcaldia.
5	Mantenimiento Edificios	5.02.17.01.08.01	Mant. Edificios y locales	230,000.000	Se rebaja en vista que se requiere realizar inspeccion sobre fugas en el edificio municipal y se debe cancelar de otro código es urgente por lo pagos excesibos del recibo de agua.
TOTAL				**940,000.00**	

AUMENTA

META	CENTRO DE COSTO	CODIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO	JUSTIFICACIÓN
5	Alcaldia	5.02.17.05.01.03	Equipo de comunicación	210,000.000	En vista que se requiere la instalación de equipo (parlantes) en el edificio municipal.
12	Alcaldia	5.01.01.02.02.03	Alimentos y bebidas	350,000.000	Con el fin de brindar un mejor espera al contribuyente se requiere la cmpra de café, azucar y crema para la sala de espera en la Alcaldia.
12	Alcaldia	5.01.01.02.99.07	Utiles y materiales de cocina	150,000.000	Para compra de vasos y removedores para la sala de espera de la alcaldia.
5	Mantenimiento Edificios	5.02.17.01.04.06	Servicios Generales	230,000.000	Urge ubicar la fuga que se esta dando en el edificio municipal que provoca altos recibos de consumo de agua.
TOTAL				**940,000.00**	

Atentamente;

BEATRIZ MORA VALVERDE (FIRMA)

Firmado digitalmente por BEATRIZ MORA VALVERDE (FIRMA)
Fecha: 2025.01.22 15:36:23 -06'00'

DEPARTAMENTO ALCALDIA
MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Concejo Municipal de Guácimo

Municipalidad de Guácimo
Guácimo
Conecta con lo natural

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 06-2025 DE FECHA: 28-01-2025.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 1-2025

Licda. Mariel Gamboa Rojas
Encargada de Presupuesto

Estimada señora:
Por este medio solicito los siguientes movimientos presupuestarios:

REBAJA

META	CENTRO DE COSTO	CODIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO	JUSTIFICACIÓN
13	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	5.03.02.01.09.02.02	SUMAS CON DESTINO ESPECÍFICO SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	37 422 370.00	POR INTEGRACIÓN PRESUPUESTO ORDINARIO 2025
2	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	5.02.26.00.03.04	SALARIO ESCOLAR	36 000.00	ECONOMÍA DE EGRESOS AL HABER CANCELADO EL SALARIO ESCOLAR EN ENERO 2025
13	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	5.01.01.01.02.01	SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	4 223 341.39	ECONOMÍA DE EGRESOS AL HABER CANCELADO EL SALARIO ESCOLAR EN ENERO 2025
3	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	5.03.02.01.00.01.02	Jornales	9 600 000.000	POR DECISIÓN ADMINISTRATIVA SE ESTARA CONTRATANDO UN OPERADOR EQUIPO ESPECIAL POR Outsourcing
3	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	5.03.02.01.00.03.04	SALARIO ESCOLAR	3 080 605.000	ECONOMÍA DE EGRESOS AL HABER CANCELADO EL SALARIO ESCOLAR EN ENERO 2025
1	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	5.01.01.01.03.04	SALARIO ESCOLAR	1 970 504.000	ECONOMÍA DE EGRESOS AL HABER CANCELADO EL SALARIO ESCOLAR EN ENERO 2025
3	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	5.03.02.01.00.01.05	SUPLENCIAS 8114	2 300 000.000	ECONOMÍA DE EGRESOS DE LA PARTIDA DE ACUERDO A REVISIÓN DE RRHH
2	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	5.02.26.00.01.05	SUPLENCIAS DESARROLLO URBANO	650 000.000	ECONOMÍA DE EGRESOS DE LA PARTIDA DE ACUERDO A REVISIÓN DE RRHH

TOTAL	59 263 843.39

AUMENTA

META	CENTRO DE COSTO	CODIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO	JUSTIFICACIÓN
3	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	5.03.02.01.00.02.02	RECARGO DE FUNCIONES LEY 8114	150 000.000	PARA SEGUIR CANCELADO EL RECARGO AL ING. RANDY EN AUSENCIA DEL ING. DIONNY JIMENEZ
2	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	5.02.26.00.02.02	RECARGO DE FUNCIONES URBANO	36 000.000	PARA SEGUIR CANCELADO EL RECARGO AL ING. RANDY EN AUSENCIA DEL ING. DIONNY JIMENEZ
3	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	5.03.02.01.00.01.03	SERVICIOS ESPECIALES 8114	22 200 350.000	PARA LA CONTRATACIÓN DE UN GESTOR (A) DE PROYECTOS VIALES Y UN INSPECTOR (A) VIAL ATENCIÓN DE LOS PROYECTOS DE GESTIÓN VIAL
3	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	5.03.02.01.00.01.03	DECIMOTERCER MES	2 001 582.620	
3	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	5.03.02.01.00.04.03	9.25%	2 341 267.500	
3	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	5.03.02.01.00.04.05	0.50%	126 555.000	
3	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	5.03.02.01..00.05.01	5.42%	1 371 656.200	
3	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	5.03.02.01..00.05.02	1.00%	253 330.000	
3	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	5.03.02.01.00.05.03	1.50%	379 665.000	
10	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	5.03.02.01.01.04.99	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	38 131 700.200	PARA CONTRATAR POR BODEGUERO ,MECANICO , OPERADOR EQUIPO ESPECIAL, 2 TECNICOS 28 BAJO LA MODALIDAD DE Outsourcing
10	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	5.01.01.01.04.99	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	4 223 341.390	PARA CONTRATAR POR BODEGUERO MECANICO Y MODALIDAD Outsourcing 20%
1	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	5.01.01.00.03.02	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	1 970 504.000	RESOLUCIÓN Y CONTRATO DEDICACIÓN EXCLUSIVA PARA LA COORDINADORA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
3	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	5.03.02.01.00.01.01	PRESTACIONES LEGALES 8114	2 300 000.000	PARA CANCELAR PRESTACIONES LAGALES DE ACUERDO OFICIO AMG-0087-2025
2	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	5.02.26.00.01.01	PRESTACIONES LEGALES -DESARROLLO URBANO	650 000.000	PARA CANCELAR PRESTACIONES LAGALES DE ACUERDO OFICIO AMG-0087-2025

TOTAL	78 843 642.31

Atentamente,

ANGELA ESPINOZA LOPEZ (FIRMA)

Firmado digitalmente por ANGELA ESPINOZA LOPEZ (FIRMA)
Fecha: 2025.01.22 14:37:40 -06'00'

Municipalidad de Guácimo
Guácimo
Conecta con lo natural
MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA
Concejo Municipal de Guácimo

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 06-2025 DE FECHA: 28-01-2025.

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO

DEPARTAMENTO SIOP

Guácimo, FECHA 16/1/2025

OFICIO: SIOP-036-2025

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°1

Licda, Mariel Gamboa Rojas
Encargada de Presupuesto

Estimada señora:
Por este medio solicito los siguientes movimientos presupuestarios:

REBAJA

META	CENTRO DE COSTO	CODIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO	JUSTIFICACIÓN
4	Proyectos de inversión	5.03.02.30.05.02.02	Vías de comunicación terrestre	23 739 700,20	Debido a que el presupuesto que se esta rebajando no afecta la ejecución del proyecto propuesto.
TOTAL				**23 739 700,20**	

AUMENTA

META	CENTRO DE COSTO	CODIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO	JUSTIFICACIÓN
1	UTGV	5.03.02.01.01.04.03	Servicios de Ingeniería	6 160 000,000	Contratación de ingeniero topógrafo para asistencia del departamento SIOP
1	UTGV	5.03.02.01.01.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	17 579 700,20	Contratación de 2 asistentes administrativos e inspectores
TOTAL				**23 739 700,20**	

Atentamente;

RANDY GERARDO MIRANDA SOTO (FIRMA)

Firmado digitalmente por RANDY GERARDO MIRANDA SOTO (FIRMA)
Fecha: 2025.01.17 10:50:53 -06'00'

ENCARGADO/A DEPARTAMENTO — Randy Miranda Soto, SIOP
MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Concejo Municipal de Guácimo
Municipalidad de Guácimo
Guácimo
Conecta con lo natural

SIOP | Servicios de Infraestructura de Obra Pública

16 de enero de 2025.
SIOP 036-2025.

Señores
Junta Vial Cantonal
Municipalidad de Guácimo

Presente.

Estimados señores:

La presente es para saludarle muy cordialmente y a la vez solicito que se realice la siguiente modificación presupuestaria que se detalla a continuación:

Modificación 1:

REBAJA					
META	**CENTRO DE COSTO**	**CODIGO**	**PARTIDA PRESUPUESTARIA**	**MONTO**	**JUSTIFICACIÓN**
4	Proyectos de inversión	5.03.02.30.05.02.02	Vías de comunicación terrestre	23 739 700,20	Debido a que el presupuesto que se esta rebajando no afecta la ejecución del proyecto propuesto.

TOTAL	**23 739 700,20**

Guácimo
Conecta con lo natural

Municipalidad de Guácimo
Servicio de Infraestructura de Obra Pública
jhonny.jimenez@guacimo.go.cr
2716-5051 ext 126

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 06-2025 DE FECHA: 28-01-2025.

SIOP Servicios de Infraestructura de Obra Pública GUÁCIMO

AUMENTA					
META	CENTRO DE COSTO	CODIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO	JUSTIFICACIÓN
1	UTGV	5.03.02.01.01.04.03	Servicios de Ingeniería	6 160 000,000	Contratación de ingeniero topógrafo para asistencia del departamento SIOP
1	UTGV	5.03.02.01.01.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	17 579 700,20	Contratación de 2 asistentes administrativos e inspectores

TOTAL	23 739 700,20

Elaborado por:

MICHAEL ARTURO CAMPOS MORA (FIRMA)

Firmado digitalmente por MICHAEL ARTURO CAMPOS MORA (FIRMA)
Fecha: 2025.01.16 14:47:42 -06'00'

Ing. Michael Campos Mora
Analista de procesos SIOP
Municipalidad de Guácimo.

Aprobado por:

RANDY GERARDO MIRANDA SOTO (FIRMA)

Firmado digitalmente por RANDY GERARDO MIRANDA SOTO (FIRMA)
Fecha: 2025.01.17 10:50:05 -06'00'

Ing. Randy Miranda Soto.
Coordinador a.i. SIOP.
Municipalidad de Guácimo.

Copia. Archivo.

Guácimo
Conecta con lo natural

Municipalidad de Guácimo
Servicio de Infraestructura de Obra Pública
jhonny.jimenez@guacimo.go.cr
2716-5051 ext 126

MODIFICACION INTERNA N°01-2025
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS

SE REBAJA			SE AUMENTA		
5.01.01.01.08.07	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQ	43,000.00	5.01.01.02.99.01	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	43,000.00
5.02.26.01.02.04	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	200,000.00	5.02.26.01.08.05	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TR	100,000.00
5.02.26.01.05.02	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	100,000.00	5.02.26.02.01.01	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	900,000.00
5.02.26.01.06.01	SEGUROS	900,000.00	5.02.26.02.04.02	REPUESTOS Y ACCESORIOS	200,000.00
5.01.01.02.04.02	REPUESTOS Y ACCESORIOS	10,000.00	5.01.01.02.02.03	ALIMENTOS Y BEBIDAS	350,000.00
5.01.01.05.01.02	EQUIPO DE TRANSPORTE	500,000.00	5.01.01.02.99.07	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	150,000.00
5.01.03.05.01.03	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	200,000.00	5.02.17.05.01.03	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	210,000.00
5.02.17.01.08.01	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCA	230,000.00	5.02.17.01.04.06	SERVICIOS GENERALES	230,000.00
5.03.02.01.09.02.02	SUMAS CON DESTINO ESPECÍFICO SIN	37,422,370.99	5.03.02.01.00.02.02	RECARGO DE FUNCIONES LEY 8114	150,000.00
5.02.26.00.03.04	SALARIO ESCOLAR	36,000.00	5.02.26.00.02.02	RECARGO DE FUNCIONES URBANO	36,000.00
5.01.01.09.02.01	SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESU	4,223,341.99	5.03.02.01.00.01.03	SERVICIOS ESPCECIALES 8114	22,200,750.00
5.03.02.01.00.01.02	JORNALES	9,600,000.00	5.03.02.01.00.03.03	DECIMOTERCER MES	2,001,582.62
5.03.02.01.00.03.04	SALARIO ESCOLAR	3,060,635.33	5.03.02.01.00.04.01	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD	2,341,267.50
5.01.01.00.03.04	SALARIO ESCOLAR	1,970,594.00	5.03.02.01.00.04.05	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y	126,555.00
5.03.02.01.00.01.05	SUPLENCIAS	2,300,000.00	5.03.02.01..00.05.01	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIO	1,371,856.20
5.02.26.00.01.05	SUPLENCIAS	650,000.00	5.03.02.01..00.05.02	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE	759,330.00
			5.03.02.01.00.05.03	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN	379,665.00
			5.03.02.01.01.04.99	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	38,331,700.20
			5.01.01.01.04.99	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	4,223,341.99
			5.01.01.00.03.02	RESTRICCION AL EJERCIIO LIBERAL DE LA PROFES	1,970,594.00
			5.03.02.01.06.03.01	PRESTACIONES LEGALES	2,300,000.00
			5.02.26.06.03.01	PRESTACIONES LEGALES	650,000.00
5.03.02.30.05.02.02	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	23,739,700.20	5.03.02.01.01.04.03	SERVICIOS DE INGENIERÍA	6,160,000.00
	TOTAL	85,185,642.51		TOTAL	85,185,642.51
					0.00

MODIFICACIÓN INTERNA N° 01-2025

C P	O R	D E	I S	G U	O P	DESCRIPCION	SALDO ACTUAL	REBAJAR	AUMENTAR	SALDO DISP
P	G	S	O	P	S					
1						PROGRAMA I				
	1					ADMINISTRACIÓN				-
			0			REMUNERACIONES				-
				3		INCENTIVOS SALARIALES				-
					2	RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA P	30,707,801.11	-	1,970,594.00	32,678,395.11
					4	SALARIO ESCOLAR	9,485,959.96	1,970,594.00	-	7,515,365.96
			1			SERVICIOS				-
				4		SERVICIOS DE GESTION Y APOYO				-
					99	OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	5,592,742.66	-	4,223,341.99	9,816,084.65
				8		MANTENIMIENTO Y REPARACION				
					7	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO	3,850,000.00	43,000.00	-	3,807,000.00
			2			MATERIALES Y SUMINISTROS				-
				2		ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECURIOS				-
					3	ALIMENTOS Y BEBIDAS	200,000.00	-	350,000.00	550,000.00
				4		HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				-
					2	REPUESTOS Y ACCESORIOS	3,500,000.00	10,000.00	-	3,490,000.00
				99		UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				-
					1	UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUT	680,000.00	-	43,000.00	723,000.00
					7	UTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDO	228,677.75	-	150,000.00	378,677.75
			5			BIENES DURADEROS				-
				1		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				-
					2	EQUIPO DE TRANSPORTE	3,000,000.00	500,000.00	-	2,500,000.00
			9			CUENTAS ESPECIALES				-
				2		SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA				-
					1	SUMAS LIBRES SIN ASIGNACION PRESUPUES	4,299,558.14	4,223,341.99	-	76,216.15
	3					ADMINISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS				-
			5			BIENES DURADEROS				-
				1		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				-
					3	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1,500,000.00	200,000.00	-	1,300,000.00
2						PROGRAMA II				-
	17					MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS				-
			1			SERVICIOS				-
				4		SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				-
					6	SERVICIOS GENERALES	27,542,974.11		230,000.00	27,772,974.11
				8		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				-
					1	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y T	2,500,000.00	230,000.00		2,270,000.00
			5			BIENES DURADEROS				-
				1		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				-
					3	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	-	-	210,000.00	210,000.00
	26					DESARROLLO URBANO				-
			0			REMUNERACIONES				-

				1		REMUNERACIONES BÁSICAS					-
					5	SUPLENCIAS	2,489,400.67	650,000.00			1,839,400.67
				2		REMUNERACIONES EVENTUALES					-
					2	RECARGO DE FUNCIONES	-	-		36,000.00	36,000.00
				3		INCENTIVOS SALARIALES					-
					4	SALARIO ESCOLAR	1,977,924.72	36,000.00		-	1,941,924.72
			1			SERVICIOS					-
				2		SERVICIOS BÁSICOS					-
					4	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	375,914.68	200,000.00		-	175,914.68
				5		GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					-
					2	VIATICOS DENTRO DEL PAIS	150,000.00	100,000.00		-	50,000.00
				6		SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES					-
					1	SEGUROS	2,657,258.85	900,000.00		-	1,757,258.85
				8		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					-
					5	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO	-	-		100,000.00	100,000.00
			2			SERVICIOS					-
				1		PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					-
					1	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	-	-		900,000.00	900,000.00
				4		HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS					-
					2	REPUESTOS Y ACCESORIOS	-	-		200,000.00	200,000.00
			6			TRANSFERENCIAS CORRIENTES					-
				3		PRESTACIONES					-
					1	PRESTACIONES LEGALES	208,250.00			650,000.00	858,250.00
3						PROGRAMA III					-
	2					VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE					-
		1				UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL MUNICIPAL					-
			0			REMUNERACIONES					-
				1		REMUNERACIONES BÁSICAS					-
					2	JORNALES	11,252,612.43	9,600,000.00		-	1,652,612.43
					3	SERVICIOS ESPECIALES	10,413,000.00	-		22,200,750.00	32,613,750.00
					5	SUPLENCIAS	4,957,602.70	2,300,000.00			2,657,602.70
				2		REMUNERACIONES EVENTUALES					-
					2	RECARGO DE FUNCIONES	-	-		150,000.00	150,000.00
				3		INCENTIVOS SALARIALES					-
					3	DECIMOTERCER MES	25,240,769.61	-		2,001,582.62	27,242,352.23
					4	SALARIO ESCOLAR	11,393,481.32	3,060,635.33		-	8,332,845.99
				4		CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL					-
					1	CONTRIBUCION PATRONAL AL SEGURO DE S/	28,017,254.27	-		2,341,267.50	30,358,521.77
					2	CONTRIBUCION PATRONAL AL BANCO POPUL	-	-		126,555.00	126,555.00
				5		CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN					-
					1	CONTRIBUCION PATRONAL AL SEGURO DE PI	16,416,596.55	-		1,371,856.20	17,788,452.75
					2	APORTE PATRONAL AL REGIMEN OBLIGATOR	9,086,677.06	-		759,330.00	9,846,007.06
					3	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZ	4,543,338.53	-		379,665.00	4,923,003.53
			1			SERVICIOS					-
				4		SERVICIOS DE GESTION Y APOYO					-
					3	SERVICIOS DE INGENIERÍA	40,000,000.00	-		6,160,000.00	46,160,000.00
					99	OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	492,990.00	-		38,331,700.20	38,824,690.20
			6			TRANSFERENCIAS CORRIENTES					-

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 06-2025 DE FECHA: 28-01-2025.

				3		PRESTACIONES				-
					1	PRESTACIONES LEGALES	416,500.00		2,300,000.00	2,716,500.00
			9			CUENTAS ESPECIALES				-
				2		SUMAS SIN ASIGNACIÓN RESUPUESTARIA				-
					2	SUMAS CON DESTINO ESPECIFICO SIN ASIGN	38,097,710.24	37,422,370.99	-	675,339.25
		30				**CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS A LOS SISTEMAS PLUVIALES**				-
			5			BIENES DURADEROS				-
				2		CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS				-
					2	VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	65,000,000.00	23,739,700.20	-	41,260,299.80
							366,274,995.36	**85,185,642.51**	**85,185,642.51**	**366,274,995.36**

ELABORADO POR:

MARIEL GAMBOA ROJAS (FIRMA) Firmado digitalmente por MARIEL GAMBOA ROJAS (FIRMA) Fecha: 2025.01.23 07:31:50 -06'00'

Encargada de Presupuesto

BEATRIZ MORA VALVERDE (FIRMA) Firmado digitalmente por BEATRIZ MORA VALVERDE (FIRMA) Fecha: 2025.01.23 09:29:26 -06'00'

ALCALDE

YEILIN MAGALLY ALVAREZ MORALES (FIRMA) Firmado digitalmente por YEILIN MAGALLY ALVAREZ MORALES (FIRMA) Fecha: 2025.01.23 08:32:53 -06'00'

CONTADOR

En uso de la palabra la Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: Gracias Don Francisco Katia una pregunta el gestor de proyectos que mencionas y el inspector Vial si más no me equivoco que dijiste son por servicios especiales ¿A qué se refiere a FEMUCARIBE? son contratados por FEMUCARIBE no entendí esa parte. ----------

En uso de la palabra la Licda. Kattia Montero Astúa – Coordinadora Financiera, dice: servicios especiales es un digamos es una figura que nos permite la ley que donde nosotros contratamos a una persona para que realice un proyecto en específico, entonces nosotros lo contratamos pero no tiene la característica de tener Plaza por decirlo así Si no es para únicamente este año 2025 y la Municipalidad lo contrata por medio de recursos humanos Entonces lo contratamos por ejemplo no sé de febrero hasta diciembre y le dejamos estas son sus tareas generar proyectos y darle apoyo 8114 o hacer determinado tema y ellos se encargan de ese tema.

En uso de la palabra la Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: listo Muchas gracias Sí me quedó la duda porque sí se había conversado también de que por FEMUCARIBE se pretendía contratar a un Gestor de proyectos entonces me surgía la duda. Señor presidente yo en mi caso Sí estaría de acuerdo con la modificación si no estoy de acuerdo con la modificación de recursos humanos tengo mis dudas al respecto entonces salvo Mi voto con respecto a esa a esa modificación solamente con el resto si estoy de acuerdo. ----------

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Muchas gracias, señora regidora Kimberly ahí hacen su salvedad la regidora Kimberly **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, quedando por mayoría calificada, votos disidente de la la Reg. Kimberly Corrales Camacho indicando no estar de acuerdo con la modificación del departamento de Talento Humano**

sin embargo menciona estar de acuerdo con el resto de la modificaicón, y obteniendo votos positivos de los Regs. José Andrés Jirón Jirón, Maricel Elizondo Zúñiga, Blanca Rosa mejía Medina, Francisco Garro Carmona, Saaed Calderón Hernández y nelson Lobo Rodríguez. ----------

en firme, por lo tanto, se acuerda:------ ----------

ACUERDO N° UNO. Conocido el oficio SFDP-008-2025, Este Concejo Municipal por mayoría calificada **acuerda:** Aprobar en todas sus partes Modificación Presupuestaria N°01-2025 por un monto de ¢85.185.642,51. ----------
APROBADO POR MAYORIA CALIFICADA. ACUERDO EN FIRME. ----------

ARTÍCULO N° 13. Se dio lectura a oficio AMG-0108-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 28-01-2025, firmado por MSc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal remite oficio SFDP-009-2025, suscrito por la Licda. Mariel Gamboa Rojas, Encargada de Presupuesto de la Municipalidad de Guácimo, referente a informe de Ejecución y Evaluación correspondiente al segundo trimestre del 2024, para su debido trámite y aprobación. ----------

Presentes para exposición: ----------
Bach. Keylin Vargas García – Planificadora Económica y Social ----------
Sr. Miguel Alberto Fallas Vega – Asistente de Presupuesto ----------

En uso de la palabra la Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: Es más que todo para aprovechar que ellos están aquí porque si tengo una duda, es totalmente aparte ya que es con el tema de FEMUCARIBE y la dude que me surge es que estaba viendo que al nivel de SICOP se le hizo una contratación a la Gerencia Municipal por un plazo de 5 meses por un monto de once millones trescientos mil colones y la duda que yo tengo es que hay un acuerdo donde se congelaron los pagos a FEMUCARIBE hasta que se resolviera la desafiliación o la no desafiliación a la federación, entonces esa es la duda que tengo de porque si existe ese acuerdo se refleja a nivel de SICOP este contrato por 5 meses. ----------

En uso de la palabra la Licda. Kattia Montero Astúa – Coordinadora Financiera, dice: A pesar de que no podamos realizar pagos por este acuerdo, sin embargo, ya en el ordinario 1 ustedes ya habían aprobado que íbamos a continuar e incluso seguimos afiliados a FEMUCARIBE, entonces talvez ahorita no sé cómo estará la parte de pagos porque no hemos pasado ningún pago y entonces no estamos incumpliendo el acuerdo, pero si seguimos formando parte de FEMUCARIBE y ellos están con toda la facultad de hacer un procedimiento de compras y en este caso para adquirir los servicios que la Municipalidad este necesitando. ----------

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, dice: Es que en la sesión que se tocó el tema fue un comentario y no hay ningún acuerdo en firme donde se indique que no se podían hacer pagos, sino fue un comentario que se dio y podríamos revisar las actas. ----------

En uso de la palabra la Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: Doña Beatriz si hay un acuerdo donde indica que los pagos están congelados y no está bien entonces bajo ese panorama no se podría hacer ningún tipo de pago a pesar de que haya una contratación con FEMUCARIBE, es así. ----------

En uso de la palabra la Licda. Kattia Montero Astúa – Coordinadora Financiera, dice: Ahí si me queda a mí la duda porque habría que empezar a ver la seguidilla de acuerdos que hay en el momento que se vaya a hacer algún pago. ----------

Conocido el oficio SFDP-009-2025 y la explicación de parte de la Planificadora y asistente de presupuesto, al respecto el Presidente Municipal – Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:------

ACUERDO N° DOS. Conocido el oficio SFDP-009-2025, Este Concejo Municipal por unanimidad acuerda: Aprobar en todas sus partes Informe de Ejecución y Evaluación de la Municipalidad de Guácimo, correspondiente al segundo semestre 2024.
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. ----------

ARTÍCULO N° 14. Se dio lectura a oficio AMG-0030-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 24-01-2025, firmado por la Sra. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal y dice: Se remite oficio PSCMG-007-2025 suscrito por Yahaira Chambers Moya, Coordinadora Servicios Ciudadanos de la Municipalidad de Guácimo, donde solicita realizar las gestiones correspondientes para aumentar el precio de las constancias y certificaciones que emite la institución a solicitud de los usuarios, con el fin de que se tome acuerdo de aprobación y publicación en el Diario Oficial de la Gaceta para que entre en vigor el nuevo monto a cobrar. ----------

Se solicita realizar las gestiones correspondientes para aumentar el precio de las constancias y certificaciones que emite la institución a solicitud de los usuarios, con el fin de que se traslade al Concejo municipal para su aprobación y publicación en el Diario Oficial La Gaceta para que entre en vigor el nuevo monto a cobrar.
El estudio de mercado arroja el siguiente resultado. ----------

Descripción breve del objeto	Precio de referencia 1 /Siquirres	Precio de referencia 2/Pococí	Precio de referencia 3/Matina	Precio unitario promedio
Constancia de estar al día	1,370.00	2,745.00	3,000.00	2,371.67
Constancia de no patentado	-	2,745.00	3,000.00	1,915.00
Cartón de patente/PC	1,000.00		2,500.00	1,750.00
Copias				

El precio por cobrar según nuestros servicios sería de ¢2.370.00 para los siguientes documentos ----------

- ✓ Constancia de impuestos municipales ----------
- ✓ Constancia de no contribuyente ----------
- ✓ Constancia de patentado y no patentado ----------
- ✓ Constancia de Valor registrado de inmueble ----------
- ✓ Constancia de estudio de pagos realizados ----------
- ✓ Constancia de Arreglo de Pago ----------
- ✓ Certificación de valor registrado de inmueble ----------

Costo de certificados ¢1.750.00 ----------

- ✓ Certificado de patente ----------
- ✓ Certificado de permiso de construcción ----------
- ✓ Fotocopias ¢100.00 *se mantiene el precio ----------

Cabe indicar que nuestro sistema no permite realizar un análisis de costo real de esos servicios, por lo que se efectúa estudio de mercado tomando como referencia las municipalidades más próximas a nuestro cantón. ----------

Conocido el oficio PSCMG-007-2025 suscrito por Yahaira Chambers Moya, Coordinadora Servicios Ciudadanos**, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y**

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 06-2025 DE FECHA: 28-01-2025.

Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:

ACUERDO N° TRES. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar en todas sus partes el aumentar el precio de las constancias y certificaciones que emite la Municipalidad de Guácimo, quedando de la siguiente manera: ----------
El precio por cobrar sería de ¢2.370.00 para los siguientes documentos: ----------

- ✓ Constancia de impuestos municipales ----------
- ✓ Constancia de no contribuyente ----------
- ✓ Constancia de patentado y no patentado ----------
- ✓ Constancia de Valor registrado de inmueble ----------
- ✓ Constancia de estudio de pagos realizados ----------
- ✓ Constancia de Arreglo de Pago ----------
- ✓ Certificación de valor registrado de inmueble ----------

Costo de certificados ¢1.750.00 ----------

- ✓ Certificado de patente ----------
- ✓ Certificado de permiso de construcción ----------
- ✓ Fotocopias ¢100.00 *se mantiene el precio" ----------

Se dispensa de trámite de comisión. ----------
(Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta). ----------
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. ----------

ARTÍCULO N° 15. Se dio lectura a oficio AMG-0100-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 27-01-2025, firmado por la Sra. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal y dice: Se remite para aprobación análisis financiero para adquirir compromiso en la partida de remuneraciones, servicios especiales para la plaza de inspector vial y gestor de proyectos, para 8114. ----------

1. **Análisis de viabilidad financiera para adquirir compromisos en la partida de Remuneraciones (Servicios Especiales Ley 8114)** ----------

Con el fin de cumplir con el análisis de viabilidad financiera para adquirir compromisos en la partida de remuneraciones, se procede a presentar los análisis para las plazas propuestas por servicios especiales. ----------

1.1. Antecedentes de las nuevas por servicio especial ----------

Cabe aclarar que se están solicitando un total de dos (2) servicios especiales, el costo total del servicio especial se financia por medio de la transferencia de Ley de 8114.

Cuadro N° 1 ----------

Municipalidad de Guácimo Servicios Especiales Ley 8114		
Cantidad	Puesto	Fuente de Financiamiento
1	Gestor (a) de proyectos Viales	100%: Recursos de la Ley 8114
1	Inspector vial	100%: Recursos de la Ley 8114

1.2. Proyección de cada uno del ingreso ordinario y permanente de la Municipalidad que financia los Servicios Especiales. ----------

1.2.1. Transferencia de Ley de 8114 ----------

Creación de plazas por servicios Especiales en el proyecto de la Unidad Técnica de Gestión Vial. ----------

A fin de fundamentar el sustento económico se procede a indicar que los fondos por cubrir la respectiva apertura de plaza provienen del aporte de la Ley N.º 8114 para lo cual se indica que el año 2024 se presentó un presupuesto inicial por ₡ 1 718 221 803,00 de colones, siendo que para este 2025 se indica que el monto por incluir es de ¢1 796 575 350,00 colones por lo que se cuenta con un aumento de ₡78 353 547,00, los cuales financian en su totalidad el costo de la apertura de las plazas propuestas. ----------

En cuanto al ingreso por la Ley tenemos que en los últimos cuatro años se han presentado los siguientes datos: ----------

Cuadro 2----------

MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO TRANSFERENCIAS DE LEY 8114 MONTO CERTIFICADOS POR ENTE EN COLONES			
2022	2023	2024 (Presupuestado)	2025 (Presupuestado)
₡1 508 300 809,00	₡1 639 371 590,00	₡1 718 221 803,00	₡1 796 575 350,00

De lo anterior se logra evidenciar que, en los últimos años después de la pandemia, el ingreso es constante y en relación con el monto presentado en el 2022 y el que se presenta para el 2025 se identifica un crecimiento. ----------

Para los años 2026- 2028 con base al crecimiento del último año se prevé un aumento lineal del 4,70% de la transferencia del Gobierno Central. ----------

Se proyectan los ingresos municipales a partir de la información proporcionada por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes. Para garantizar la sostenibilidad de los ingresos y cubrir las nuevas plazas, se ha analizado cada puesto y se ha verificado que existe el presupuesto suficiente. ----------

Para mitigar los riesgos y asegurar la recaudación proyectada, se supervisa constantemente la morosidad en conjunto con la Administración Tributaria. Además, se monitorean los indicadores macroeconómicos que puedan afectar la economía local y se realizan ajustes en las estrategias de recaudación ante cualquier eventualidad. ----------

Esta Proyección se fundamenta en varios factores: ----------

1. Estabilidad del monto anual de transferencias de Ley 8114 y 9329 para la ejecución de los proyectos, obras y las contrapartidas de los convenios.
2. Estabilidad del porcentaje de la distribución sectorial en el país. ----------
3. Implementación del proceso de actualización constante del inventario vial cantonal. ----------

Supuestos técnicos que sustenta el aumento lineal del 4,70% de forma lineal para el periodo 2025-2028. ----------

1. Nuevas alternativas para convenios interinstitucionales para los siguientes años.
2. La situación geopolítica no tenga cambios relevantes o que puedan afectar la economía del país y con esto el consumo de combustible. ----------
3. Las transferencias del gobierno central no se vean afectadas por la creación de nuevos cantones y se mantengan conforme las finanzas públicas en niveles estables. ----------
4. Se aumente la cantidad de caminos, calles inventariadas y geos referenciados como rutas cantonales, y que constan en los registros oficiales del MOPT.

1.1.2. Programa de Inversiones (Unidad de Gestión Vial) ----------

A fin de fundamentar el sustento económico se procede a indicar que los fondos por cubrir la respectiva apertura de plaza provienen del aporte de la Ley N.º 8114 para lo cual se indica que el año 2024 se presentó un presupuesto inicial por ₡ 1 718 221 803,00 de colones, siendo que para este 2025 se indica que el monto por incluir es de ¢1 796 575 350,00 colones por lo que se cuenta con

un aumento de ₡ 78 353 547,00, los cuales financian en su totalidad el costo de la apertura de las plazas por servicios especiales propuestas de lo cual se muestra el siguiente cuadro financiero: ----------

Cuadro N° 3

MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO TRANSFERENCIAS DE LEY 8114 Plurianual			
MONTO CERTIFICADOS POR ENTE EN COLONES			
2022	2023	2024 (Presupuestado)	2025 (Presupuestado)
₡1 508 300 809,00	₡1 639 371 590,00	₡1 718 221 803,00	₡1 796 575 350,00

De lo anterior se evidencia que, en los últimos años después de la pandemia, el ingreso es constante y en relación con el monto presentado en el 2022, para el 2024 se espera un crecimiento del 4,49%, de acuerdo con el aumento del último año.

Además, se recalca que la proyección del ingreso se realiza mediante información que para tal fin remite el Ministerio de Obras Públicas y Transportes con la distribución de los recursos para cada Municipalidad. ----------

En Unidad de Gestión Vial requiere la creación de las siguientes plazas como se muestra en el cuadro siguiente; ----------

Cuadro N° 4----------

		Municipalidad de Guácimo
Cantidad	**Puesto**	**Fuente de Financiamiento**
1	Gestor (a) de proyectos Viales	100%: Recursos de la Ley 8114
1	Inspector (a) Vial	100%: Recursos de la Ley 8114

Las cuales tienen un costo para el año 2025 de ₡28,417,700.03, como se muestra en el siguiente cuadro: ----------

Cuadro N° 5

Puesto	Financiamiento	Costo
Gestor (a) de proyectos Viales	100% con la Ley 8114	₡16 199 461.85
Inspector Vial	100% con la Ley 8114	₡12 218 238.18
COSTO TOTAL		₡28,417,700.03

Se determina que para el 2025 se genera un costo adicional en servicios Especiales de ₡28,417,700.03 al analizar el crecimiento de la transferencia que financian dichas plazas se determina que se posee con la viabilidad financiera para adquirir dichos compromisos en remuneraciones. ----------

En conclusión, después de haber revisado todo lo relativo a la sostenibilidad de los ingresos para cubrir las obligaciones salariales de carácter permanente que se requiere para el total de los Servicios Especiales nuevos, esta Dirección después de analizar cada plaza según su fuente de origen, considera que las mismas cuentan con el suficiente contendido presupuestario, así como de que se logró evidenciar un incremento importante en los ingresos de transferencias de Ley, a la vez se recalca que la cantidad de servicios especiales es reducida y que representan puestos estratégicos que tienen como objetivo el desarrollo del cantón, por tanto los servicios especiales van atraer mayor inversión en el cantón. ----------

Esta área financiera, con un enfoque responsable determina que la solicitud de apertura de plaza por servicios especiales presenta viabilidad financiera. Además, confirma que este ente contable dispone de la capacidad financiera necesaria para asumir compromisos en la partida de remuneraciones, garantizando así la estabilidad y continuidad en el cumplimiento de sus obligaciones económicas y sé que aplican medidas para asegurar las fuentes de ingresos ordinarias. ----------

Conocido el Análisis de Viabilidad financiera, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:------ ----------

ACUERDO N° CUATRO. Conocido el Análisis de Viabilidad Financiera elaborado por Licda. Kattia Montero Astúa – Jefatura de Servicios Financieros, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar la creación de plazas bajo la modalidad

de Servicios Especiales para el periodo 2025 de conformidad Articulo 127 del Código Municipal, los siguientes puestos: ----------

- Gestor (a) de proyectos Viales - ----------
- Inspector (a) Vial - ----------

Fuente financiamiento – Recursos de la Ley 8114. ----------
Se dispensa de tramite de comisión. ----------
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. ----------

ARTÍCULO N° 16. Se dio lectura a oficio AMG-0096-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 27-01-2025, firmado por la Sra. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, estudio técnico y dice: Se remite aprobación de estudio técnico justificación del movimiento presupuesto servicios especiales para las plazas de inspector vial y Gestor de Proyectos, para 8114. ----------

1. INTRODUCCIÓN ----------

El presente informe tiene como objetivo brindar una justificación técnica detallada de los movimientos de personal propuestos, los cuales incluyen la creación de nuevas plazas, por servicios especiales. Estos cambios han sido solicitados y aprobados tanto por la Alcaldía Municipal como por el Coordinador de Servicios de Infraestructura y Obra Pública, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 17, inciso j) y el artículo 127 del Código Municipal. ----------

2. MARCO LEGAL ----------

Los movimientos de personal propuestos se sustentan en las siguientes disposiciones del Código Municipal: ----------

- **Artículo 17, inciso j):** Confiere a la persona titular de la Alcaldía la atribución de proponer al Concejo Municipal la creación de plazas y servicios indispensables para el buen funcionamiento del gobierno municipal.
- **Artículo 127:** Regula la creación de plazas para personal de confianza, contratos para cubrir necesidades temporales y servicios especiales, siempre y cuando estén amparados en las partidas presupuestarias correspondientes.

3. FUENTES DE INFORMACIÓN----------

- Solicitud de la Alcaldía Municipal mediante reunión de presupuesto.
- Solicitud del área de Servicios de Infraestructura de Obra Pública mediante formulario para el análisis de creación de puestos. ----------
- Metodología para la fijación de salarios globales al régimen municipal UNGL julio, 2023. ----------
- Código Municipal (Ley 7794). ----------

4. JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN DE LA PLAZA POR SERVICIOS ESPECIALES. ----------

N°	Movimiento propuesto	Nombre de la plaza	Categoría de la plaza
1	Servicios Especiales	Gestor (a) de proyectos Viales	Profesional Municipal 2
2	Servicios Especiales	Inspector (a) Vial	Técnico Municipal 2-B

I. **Plazas por servicios especiales (justificación).**

Las siguientes plazas se crean bajo la modalidad de servicios especiales, puestos a crear; Gestor (a) de proyectos Viales e Inspector (a) Vial, con fundamento en el artículo 127 del Código Municipal, dichos puestos son requeridos para atender necesidades puntuales o específicas, con previsión de su conclusión. ----------

- La justificación para la plaza de Gestor (a) de proyectos Viales, se debe a la solicitud planteada por el Coordinador del área de Servicios de Infraestructura y Obra Pública él Ing. Randy Miranda Soto en relación con la necesidad de la formulación de nuevos proyectos, tanto para ser financiados por recursos de presupuesto procedentes de la Ley N°8114, así como para los financiados vía convenios interinstitucionales. Este profesional deberá de analizar los levantamientos viales, para así cuantificar la necesidad de los caminos, según los alcances propuestos satisfaciendo así la necesidad. Aunado a esto, deberá de realizar las gestiones documentales requeridas, para poder lograr de manera satisfactoria convenios entre la Municipalidad de Guácimo y otros entes financiadores, logrando traer más inversión pública a este cantón. Aunado a todo lo anterior, este profesional, participará también en las distintas fases del proyecto, incluyendo el seguimiento y control de las obras ejecutadas y la gestión documental administrativa necesaria a lo largo de todo el desarrollo de los proyectos. Con la implementación de este nuevo profesional, se podrá aumentar la capacidad de gestión del departamento de Servicios de Infraestructura y Obra Pública, ya que, actualmente debido por la gran demanda, existe una importante carga de trabajo que no está acorde a la capacidad instalada. ----------

- La justificación para la plaza de Inspector (a) Vial, se debe a la solicitud planteada por el Coordinador del área de Servicios de Infraestructura y Obra Pública él Ing. Randy Miranda Soto, donde indica que el área de Gestión Vial cuenta con una gran demanda de proyectos de obra pública en ejecución, la cual es mayor a la capacidad instalada de inspectores. La figura de estos funcionarios es de vital importancia en los proyectos de obra pública, ya que son las personas que están en la primera línea y su función principal es verificar

que las distintas actividades se realicen correctamente, esto para el resguardo de los fondos públicos. Descrito esto, es requerido contar con la cantidad de inspectores según la demanda de proyectos, la cual para el año 2025 es importante. Aunado a esto, diariamente ingresan múltiples solicitudes de intervención por parte de los contribuyentes de temas relacionados a la red vial cantonal, de los cuales es requerida una pronta respuesta de los mismo y así dar una mejor calidad de atención de las necesidades de los administrados, por lo cual es requerido que los inspectores para realizar la primera etapa de atención de cada una de estas. Descrito lo anterior, es de vital importancia reforzar a los funcionarios inspectores con esta nueva contratación.

II. **Cumplimiento del artículo 46 de la Ley n°10159 Ley Marco de Empleo Público. ----------**

- Con el artículo 46 de la Ley n°10159 Ley Marco de Empleo Público, la cual se vincula con el inciso b) Labores justificadas en procesos productivos temporales o por perfiles que dependan de los estándares y el alto desempeño de una determinada familia de puestos; específicamente en tanto corresponde a labores justificadas en procesos productivos temporales, los cuales son por un periodo estimado para atender los proyectos planificados en material vial para el periodo 2025. ----------

5. PERFIL DE LAS PLAZAS POR SERVICIOS ESPECIALES. ----------

Se procedió a realizar los perfiles de los puestos respectivos, tomando en cuenta las necesidades del área solicitante, se adjunta los perfiles elaborados. ----------

N°	Movimiento propuesto	Nombre de la plaza	Categoría	Salario propuesto	Total, de puntos
1	Servicios Especiales	Gestor (a) de proyectos Viales	Profesional Municipal 2	¢1.150.500	590
2	Servicios Especiales	Inspector (a) Vial	Técnico Municipal 2-B	¢867.750	445

6. MONTO A PRESUPUESTAR PLAZAS PARA CARGOS FIJOS, SERVICIOS ESPECIALES ENTRE OTROS. ----------

N°	Movimiento propuesto	Nombre de la plaza
1	Servicios Especiales	Gestor (a) de proyectos Viales
2	Servicios Especiales	Inspector (a) Vial

II. Gestor (a) de Proyectos Viales (para 11 meses periodo de contratación). ----------

Movimiento propuesto	Descripción	Monto mensual	Monto anual
Gestor (a) de Proyectos Viales modalidad servicios especiales	Servicios especiales Ley 8114	1 150 500.00	12 655 500.00
	Aguinaldo	95 875.00	1 054 625.00
	Cargas Sociales 19.67%	226 303.35	2 489 336.85
	Total	**1 472 678.35**	**16 199 461.85**

III. Inspector (a) Vial (para 11 meses periodo de contratación).

Movimiento propuesto	Descripción	Monto mensual	Monto anual
Inspector (a) Vial modalidad servicios especiales	Servicios especiales Ley 8114	867 750.00	9 545 250.00
	Aguinaldo	72 312.50	795 437.50
	Cargas Sociales 19.67%	170 686.43	1 877 550.68
	Total	**1 110 748.93**	**12 218 238.18**

7. CONCLUSIONES----------

Dada la Naturaleza de las funciones, y la valoración de los puestos de trabajo, se determina la clasificación del puesto como; Gestor (a) de proyectos Viales e Inspector (a) Vial a cargo del área de Servicios de Infraestructura y Obra Pública Ing. Randy Miranda Soto Coordinador del área. En los perfiles de los puestos reasignados se hacen los ajustes respectivos. ----------

8. RECOMENDACIONES ----------

1. Remitir el presente estudio a la Alcaldía Municipal, para su respectiva revisión y aprobación. ----------

2. Solicitar al área Financiera el análisis de viabilidad Financiera de los movimientos propuestos y el análisis de financiamiento en relación con recursos de la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria n°8114 de acuerdo con el destino específico de las fuentes de financiamiento, para hacerle frente al compromiso presente y futuro, todo con apego al bloque de legalidad.

3. Que la Alcaldía Municipal presente ante el Concejo Municipal este estudio para que sea aprobado por dicho órgano colegiado los recursos incluidos en la modificación 01-2025, en conjunto con la viabilidad financiera y de destino de los recursos elaborado por el área Financiera de la institución y así se genere

el acuerdo de aprobación de la creación de las plazas por servicios especiales y el acuerdo de conocimiento de la viabilidad de la aprobación de las plazas. Incluir estructura de cargo de gestor de proyectos e inspector ----------

Conocido el Estudio tecnico, Justificación del movimiento presupuesto servicios especiales para las plazas de Inspector vil y gestor de proyectos para 8114, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, quedando por mayoría calificada, voto disidente de la Reg. Kimberly Corrales Camacho, votos positivos de los Regs. José Andrés Jirón Jirón, Maricel Elizondo Zúñiga, Blanca Rosa mejía Medina, Francisco Garro Carmona, Saaed Calderón Hernández y nelson Lobo Rodríguez. ----------

ACUERDO N° CINCO. Este Concejo Municipal por mayoría calificada **acuerda:** Aprobar en todas sus partes Estudio Técnico Justificación del Movimiento Propuesto – Servicios Especiales Ley 8114, elaborado por Licda. Angela Espinoza López – Gestión de Talento Humano. ----------
APROBADO POR MAYORIA CALIFICADA. ACUERDO EN FIRME. ----------

ARTÍCULO N° 17. Se dio lectura a oficio AMG-0099-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 27-01-2025, firmado por la Sra. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal: Se remite oficio N° SIOP-066-2025, suscrito por el Ing. Randy Miranda Soto y Ing. Daniela Castillo Espinoza del departamento del SIOP de la Municipalidad de Guácimo, referente a la autorización de firma del adenda del convenio FEPI-SL-CT-00004-1-2025 con CORBANA para su respectivo trámite de aprobación y dice: La presente es para solicitar la autorización al Concejo Municipal de la firma de la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde y el departamento legal de la Municipalidad de Guácimo para aprobar/gestionar la primera adenda del convenio FEPI-SL-CT-00004-1-2024 con CORBANA. ----------

Se adjunta el documento FEPI-SL-AD-00002-1-2024 lo cual corresponde al primer adendum al convenio especifico de cooperación para el proyecto , lo cual tiene como nombre "Mejoramiento de la superficie de ruedo con carpeta asfáltica y los sistemas pluviales, de los caminos C.7-06-026 Corrales-Calinda y C.7-06-016 entre el Limbo y Puente sobre el rio Limbo, ubicado en el Distrito de Duacarí, Guácimo, Limón", suscrito entre la Municipalidad de Guácimo y CORBANA, el presente convenio tiene el número de referencia FEPI-SL-CT-00004-1-2024. ----------

Conocido el primer adendum y solicitud de autorización para firma de la Alcaldesa Municipal, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:------

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 06-2025 DE FECHA: 28-01-2025.

ACUERDO N° SIES. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar Primer Adendum al Convenio Específico de Cooperación para el Proyecto: Mejoramiento de la Superficie de Ruedo con carpeta asfáltica y los sistemas pluviales, de los caminos C 7-06-0026 entre Corrales-Calinda y C 7-06-016 entre el Limbo y Puente sobre Rio Limbo, ubicado en el Distrito de Duacarí, Guácimo, Limón, suscrito entre la Municipalidad de Guácimo y CORBANA, dice: ----------

Entre nosotros, **MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO**, cédula de personería jurídica 3-014-042122, con oficina en Guácimo, Guácimo, provincia de Limón, representada por la señora Beatriz Mora Valverde, mayor, divorciada, jubilada, portador de la cédula de identidad número 3-0299-0300 (tres-cero doscientos noventa y nueve- cero tres cero cero), vecina de Barrio Los Olivos del distrito de Guácimo, en mi condición de alcaldesa de la Municipalidad de Guácimo, con nombramiento según resolución N°. 2161E11-2024 a las nueve horas con cincuenta minutos del ocho de marzo de dos mil veinticuatro del Tribunal Supremo de Elecciones, publicado en la Gaceta N° 55 del 22 de marzo del 2024, quien ostenta la representación de la Municipalidad, con en el artículo 17 inciso n) de la Ley 7794 y con vista en certificación emitida por la Secretaria Municipal de la Municipalidad de Guácimo firmada el 27 de agosto del 2024, en adelante denominada **MUNCIPALIDAD; y CORPORACIÓN BANANERA NACIONAL SOCIEDAD ANÓNIMA,** cédula jurídica 3-101-018968, con domicilio registrado en San José, Zapote, 125 metros al noreste de Casa Presidencial, representanta por la señora **MARJORIE UREÑA CASTRO**, mayor, casada una vez, máster en administración de negocios, portadora de la cédula de identidad número 1-0616-0312, vecina de San José, Escazú, Trejos Montealegre, de Walmart 1 km al oeste, casa color café, sobre Avenida Acacias, en mi condición de subgerente general con facultades de apoderada generalísima sin límite de suma de la **CORPORACIÓN BANANERA NACIONAL SOCIEDAD ANÓNIMA**, cédula de persona jurídica número 3-101- 018968, domiciliada en San José, Zapote, 125 metros noreste de Casa Presidencial, personería vigente que se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas del Registro Nacional, sistema digitalizado, por documento inscrito al tomo 510, asiento 6164, consecutivo 1-1; que para los efectos del presente contrato y en lo sucesivo se denominará **CORBANA**; convenimos en celebrar el presente adendum al convenio de cooperación para la **TRANSFERENCIA DE FONDOS PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA SUPERFICIE DE RUEDO CON CARPETA ASFÁLTICA Y LOS SISTEMAS PLUVIALES, DE LOS CAMINOS C.7-06-026 ENTRE CORRALES-CALINDA Y C.7-06-016 ENTRE EL LIMBO Y PUENTE SOBRE RÍO LIMBO, UBICADO EN EL DISTRITO DE DUACARI, GUÁCIMO, LIMÓN;** de conformidad con lo estipulado en las siguientes cláusulas. ----------

1- CONSIDERANDO

a) Que el proyecto tiene como nombre mejoramiento de la superficie de ruedo con carpeta asfáltica y los sistemas pluviales, de los caminos C7-06-026 entre Corrales-

Calinda y C7-06-016 entre el Limbo y puente sobre río Limbo, ubicado en el distrito Duacarí, Guácimo, Limón. ----------

b) Que la longitud de intervención para el primer camino, código C7-06-026, es de 1,7 kilómetros, entre Corrales y Calinda, y el segundo camino, código C.7-06-016, es de 3,16 kilómetros, tramo entre el puente sobre el río el Limbo hasta la delegación Policial del Limbo, para un total de ruta a intervenir de 4,86 kilómetros. ----------

c) Que el 24 de marzo del 2024 se formalizó el convenio principal con número de consecutivo FEPISL-CT-00004-1-2024. ----------

d) Que el 27 de septiembre del 2024 la Municipalidad presentó la solicitud de Orden de modificación al proyecto mediante el oficio SIOP-1012-2024. ----------

e) Que esta modificación obedece a los atrasos en la aprobación de varios presupuestos ante la Contraloría General de la República, incluyendo el presupuesto extraordinario N°1 y N°3 de 2024, así como improbaciones del presupuesto ordinario y extraordinario N°2 del periodo 2024. Estos atrasos en la aprobación del uso del presupuesto derivaron en la imposibilidad de realizar contrataciones de personal para trámites internos, como el incremento en la tasa de extracción máxima diaria ante la Dirección de Geología y Minas del Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE) en la concesión de la Municipalidad de Guácimo, para la entrega de material al contratista encargado de la construcción de las obras, como fue contemplado inicialmente en el perfil de proyecto aprobado. ----------

f) Que por los atrasos mencionados en el punto e), es necesario modificar los ítems relacionados con los materiales que son aportados por la Municipalidad de Guácimo para pasar del caso 1 (el municipio aporta el material sin procesar y el contratista lo quiebra para preparar base y subbase) al caso 2 (el contratista se encarga del suministro completo del material, según especificaciones), asegurando así el cumplimiento del diseño y los ajustes necesarios en los renglones de pago.

g) Que la Municipalidad de Guácimo, como parte de las mejoras al proyecto, incorporó elementos de infraestructura para el manejo de aguas pluviales en la localidad de El Limbo, en la intersección frente a la escuela El Limbo.

h) Que se realizó un ajuste de cantidades en algunas líneas del proyecto debido al cambio de cantidades para solventar las necesidades de este, así como el redondeo de cifras de algunas de las cantidades de materiales. ----------

i) Que de acuerdo con el oficio GJ-069-2024 emitido por el Lic. Danny Arguello de la Municipalidad de Guácimo, y el oficio N° MH-DCOP-OF-0467 de la Dirección de Contratación Pública del Ministerio de Hacienda, la inclusión de una nueva línea al contrato N°20230602881-00, licitación 2023LY-000001-0022500001 no es posible, por lo que no se puede incluir el reglón de pago para el Perfilado del tratamiento superficial existente en el camino, previo a la construcción del proyecto. Esta situación obligó a ajustar cantidades de trabajo entre líneas de pago para realizar la actividad bajo la línea "Eliminación de Estructura". ----------

j) Tras realizar las valoraciones técnicas de los ítems ya aprobados en la contratación, se determinó que la actividad puede ejecutarse mediante el ítem de pago

de "Eliminación de Estructura". Esta modificación no altera los manuales de especificaciones generales para la construcción de carreteras, caminos y puentes (CR-2020) y permitirá llevar a cabo el proyecto con un ajuste en la unidad de la línea.

k) Que la Municipalidad optó por realizar la fiscalización con el personal técnico del departamento del Servicios de Infraestructura y Obra Pública (SIOP), situación que permitió disponer de contenido presupuestario para los cambios descritos del caso 1 al caso 2, en el caso del material tipo base. ----------

l) Que las modificaciones del proyecto no modifican los aportes financieros de las Partes establecidos en el convenio principal. ----------

m) Que el plazo adicional requerido para la ejecución de las obras y trabajos contemplados en la propuesta de modificación para el camino C.7-06-016 es de 80 días naturales y para el camino C.7-06-026 es de 7 días naturales. Con base en lo anterior, el plazo total para el camino C.7-06016 es de 134 días naturales, y el plazo total para el camino C.7-06-026 es de 43 días naturales, de forma que todo el proyecto suma un plazo de ejecución de 177 días naturales. ----------

2- POR TANTO

Las Partes acuerdan modificar el CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA SUPERFICIE DE RUEDO CON CARPETA ASFÁLTICA Y LOS SISTEMAS PLUVIALES, DE LOS CAMINOS C.7-06-026 ENTRE CORRALES-CALINDA Y C.7-06-016 ENTRE EL LIMBO Y PUENTE SOBRE RÍO LIMBO, UBICADO EN EL DISTRITO DE DUACARI, GUÁCIMO, LIMÓN en cuanto a lo siguiente: ----------

3- CLÁUSULAS

PRIMERA. – INCLUSIÓN DE RUBROS DE CONTRATACIÓN. ----------

Las Partes, con base en la modificación del Perfil del Proyecto, el cual se adjunta a este contrato y el oficio SIOP-1012-2024 de la Municipalidad de Guácimo, acuerdan realizar un ajuste integral en las líneas de actividades y las cantidades de obra. El objetivo de esta modificación es adecuar el proyecto para garantizar su óptima ejecución, mediante la incorporación de nuevas líneas que incluyen: ----------

- Señalización y demarcación ----------
- Eliminación de estructuras y servicios existentes ----------
- Remoción de obstáculos ----------
- Instalación de cajas de registro ----------
- Mejoramiento del sistema pluvial ----------

SEGUNDA. – MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA PRIMERA REFERENTE AL OBJETO DEL CONVENIO. ----------

Las partes acuerdan modificar la cláusula primera, para que en lo sucesivo se lea como sigue: ----------

"PRIMERA. - OBJETO. ----------
El convenio específico tiene por objeto regular las obligaciones de las Partes para llevar a cabo el proyecto de **mejoramiento de la capa de rodamiento de la estructura del pavimento y de los sistemas pluviales con obras que garanticen la durabilidad y servicio de estos, por medio de la mejora de la superficie de ruedo en una longitud de 1,7 km en el camino C706-026 y de 3,20km en el camino C7-06-016, ambas intervenciones con carpeta asfáltica que incluyen mejoras en la seguridad vial, ubicado en el distrito de Duacarí, Guácimo, Limón. [...]** ----------

[...] B. CRONOGRAMA GENERAL DEL PROYECTO ----------

De acuerdo con la planificación para la ejecución de la construcción de las obras, la MUNICIPALIDAD tendrá un plazo máximo de 177 días naturales una vez girada la orden de inicio por parte de esta, conforme al perfil del proyecto. [...]"

El resto de la cláusula primera se mantiene invariable, según lo establecido en el convenio principal. ----------

TERCERA. – ESTIPULACIONES FINALES. ----------
En todo lo demás que no haya sido modificado por este adendum, se mantiene firme y definitivo el convenio principal. ----------
EN FE DE LO ANTERIOR SUSCRIBIMOS EL PRESENTE ADDENDUM CON FIRMA DIGITAL. ----------
Asimismo, se autoriza a MSc. Beatriz Mora Valverde en condición de Alcalde Municipal y representante legal de la Municipalidad d Guácimo, cedula jurídica número 3-014-042122, para que pueda proceder con la firma dicho adendum. ----------
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. ----------

ARTÍCULO N° 18. Se dio lectura a oficio AMG-0101-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 27-01-2025, firmado por la Sra. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal: Se remite oficio N° SIOP-059-2025, suscrito por el Ing. Randy Miranda Soto y Ing. Daniela Castillo Espinoza del departamento del SIOP de la Municipalidad de Guácimo, referente a la autorización de firma para el primer adendum con CORBANA del convenio FEPI-SL-CT-00005-1-2024 para su respectivo trámite y aprobación y dice: La presente es para solicitar la autorización al Concejo Municipal de la firma de la Alcaldesa Municipal – Msc.

Beatriz Mora Valverde y el departamento legal de la Municipalidad de Guácimo para aprobar/gestionar la primera adenda del convenio FEPI-SL-CT-00005-1-2024 con CORBANA. ----------

Se adjunta el documento FEPI-SL-AD-00003-1-2024 lo cual corresponde al primer adendum al convenio específico de cooperación para el proyecto , lo cual tiene como nombre "Mejoramiento de la superficie de ruedo con carpeta asfáltica y los sistemas pluviales, de los caminos C.7-06-018 entre la ruta Nacional 248 y Cartagena", suscrito entre la Municipalidad de Guácimo y CORBANA, el presente convenio tiene el número de referencia FEPI-SL-CT-00005-1-2024. ----------

Conocido el adendum y solicitar de autorización de firma de la alcaldesa Municipal, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:------ ----------

ACUERDO N° SIETE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar en todas sus partes Primer Adendum al Convenio Específico de Cooperación para el proyecto: Mejoramiento de la Superficie de Ruedo con Carpeta Asfáltica y los sistemas pluviales, camino C7-06-018 entre Ruta Nacional 248 y Cartagena, suscrito entre la Municipalidad De Guácimo y CORBANA, dice: ----------

Entre nosotros, **MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO**, cédula de personería jurídica 3-014-042122, con oficina en Guácimo, Guácimo, provincia de Limón, representada por la señora Beatriz Mora Valverde, mayor, divorciada, jubilada, portadora de la cédula de identidad número 3-0299-0300, vecina de Barrio Los Olivos del distrito de Guácimo, en mi condición de alcaldesa de la Municipalidad de Guácimo, con nombramiento según resolución N°. 2161-E11-2024 a las nueve horas con cincuenta minutos del ocho de marzo de dos mil veinticuatro del Tribunal Supremo de Elecciones, publicado en la Gaceta N° 55 del 22 de marzo del 2024, quien ostenta la representación de la Municipalidad, con en el artículo 17 inciso n) de la Ley 7794 y con vista en certificación emitida por la Secretaria Municipal de la Municipalidad de Guácimo firmada el 27 de agosto del 2024, en adelante denominada **MUNCIPALIDAD; y**
CORPORACIÓN BANANERA NACIONAL SOCIEDAD ANÓNIMA, cédula jurídica 3-101-018968, con domicilio registrado en San José, Zapote, 125 metros al noreste de Casa Presidencial, representanta por la señora **MARJORIE UREÑA CASTRO,** mayor, casada una vez, máster en administración de negocios, portadora de la cédula de identidad número 1-0616-0312, vecina de San José, Escazú, Trejos Montealegre, de Walmart 1 km al oeste, casa color café, sobre Avenida Acacias, en mi condición de subgerente general con facultades de apoderada generalísima sin límite de suma de la **CORPORACIÓN BANANERA NACIONAL SOCIEDAD ANÓNIMA,** cédula de

persona jurídica número 3-101- 018968, domiciliada en San José, Zapote, 125 metros noreste de Casa Presidencial, personería vigente que se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas del Registro Nacional, sistema digitalizado, por documento inscrito al tomo 510, asiento 6164, consecutivo 1-1; que para los efectos del presente contrato y en lo sucesivo se denominará **CORBANA;** convenimos en celebrar el presente adendum al convenio de cooperación para la **TRANSFERENCIA DE FONDOS PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA SUPERFICIE DE RUEDO CON CARPETA ASFÁLTICA Y LOS SISTEMAS PLUVIALES, CAMINO C7-06-018 ENTRE RUTA NACIONAL 248 Y CARTAGENA, UBICADO EN EL DISTRITO RÍO JIMÉNEZ, GUÁCIMO, LIMÓN;** de conformidad con lo estipulado en las siguientes cláusulas. ----------

1. CONSIDERANDO

a) Que el proyecto tiene como nombre "Mejoramiento de la superficie de ruedo con carpeta asfáltica y los sistemas pluviales, del camino C7-06-018 entre la Ruta Nacional 248 y Cartagena , ubicado en el distrito Río Jiménez, Guácimo, Limón." ----------

b) Que la longitud de intervención es de 2,83 kilómetros, entre la Ruta Nacional 248 y la comunidad de Cartagena de Río Jiménez. ----------

c) Que el 11 de marzo del 2024 se formalizó el convenio principal con número de consecutivo FEPISL-CT-00005-1-2024. ----------
Que la Municipalidad de Guácimo presentó la solicitud de Orden de modificación al proyecto mediante el oficio SIOP-1008-2024 fecha 28 de septiembre del 2024. de ----------

d) Que esta modificación obedece a los atrasos en la aprobación de varios presupuestos ante la Contraloría General de la República, incluyendo el presupuesto extraordinario N°1 y N°3 de 2024, así como improbaciones del presupuesto ordinario y extraordinario N°2 del periodo 2024. Estos atrasos en la aprobación del uso del presupuesto derivaron en la imposibilidad de realizar contrataciones de personal para trámites internos, como el incremento en la tasa de extracción máxima diaria ante la Dirección de Geología y Minas del Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE) en la concesión de la Municipalidad de Guácimo, para la entrega de material al contratista encargado de la construcción de las obras, como fue contemplado inicialmente en el perfil de proyecto aprobado. ----------

e) Que por los atrasos mencionados en el punto d), se tiene la necesidad de cambiar los ítems relacionados con los materiales que son aportados por la Municipalidad de Guácimo para pasar de caso 1 (el municipio aporta el material sin procesar y el contratista lo quiebra para preparar base y subbase) acaso 2 (el contratista se encarga del suministro completo del material, según especificaciones), asegurando así el cumplimiento del diseño y los ajustes necesarios en los renglones de pago. ----------

f) Que la municipalidad de Guácimo especificó que la colocación de los 32 metros de baranda de seguridad tipo "flex beam" se hará en la estación 3+330 del camino C7-06-018, sobre el puente del Río Bosque, la cual se encuentra fuera del tramo a mejorar con carpeta asfáltica, según el perfil de proyecto inicialmente aprobado, pero que forma parte del alcance del proyecto.

g) Que se realizó un ajuste de cantidades en algunas líneas del proyecto debido al cambio de cantidades para solventar las necesidades en el proyecto, así como el redondeo de cifras de algunas de las cantidades de materiales.

h) Que de acuerdo con el oficio GJ-069-2024 emitido por el Lic. Danny Arguello de la Municipalidad de Guácimo y el oficio N° MH-DCoP-OF-0467 emitido por la Dirección de Contratación Pública del Ministerio de Hacienda, la inclusión de una nueva línea al contrato N°20230602881-00, licitación 2023LY-000001-0022500001 no es posible, por lo tanto, no se puede incluir el reglón de pago para el Perfilado del tratamiento superficial existente en el camino, previo a la construcción del proyecto. Esta situación obligó a ajustar cantidades de trabajo entre líneas de pago para realizar la actividad bajo la línea "Eliminación de Estructura". ----------

i) Tras realizar las valoraciones técnicas de los ítems ya aprobados en la contratación se determinó que la actividad puede ejecutarse mediante el ítem de pago de "Eliminación de Estructura, Servicios Existentes y Obstáculos". Esta modificación no altera los manuales de especificaciones generales para la construcción de carreteras, caminos y puentes (CR-2020) para llevar a cabo el proyecto con un ajuste en la unidad de la línea. ----------

j) Que la Unidad Ejecutora optó por realizar la fiscalización con el personal técnico del departamento del Servicios de Infraestructura y Obra Pública (SIOP), situación que permitió disponer de contenido presupuestario para los cambios descritos del caso 1 al caso 2, en el caso del material tipo base. ----------

k) Que las modificaciones del proyecto no modifican los aportes financieros de las Partes establecidos en el convenio principal. ----------

l) Que el plazo adicional requerido para la ejecución de las obras y trabajos contemplados en la propuesta de modificación es de 32 días naturales. Con base en lo anterior, el plazo total para la construcción de las obras y ejecución de los trabajos contemplados en el alcance del proyecto es de 77 días naturales. ----------

2. POR TANTO

Las Partes acuerdan modificar el CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA SUPERFICIE DE RUEDO CON CARPETA ASFÁLTICA Y LOS SISTEMAS PLUVIALES, CAMINO C7-06-018 ENTRE RUTA NACIONAL 248 Y CARTAGENA, UBICADO EN EL DISTRITO RÍO JIMÉNEZ, GUÁCIMO, LIMÓN en cuanto a lo siguiente: ----------

3. CLÁUSULAS

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 06-2025 DE FECHA: 28-01-2025.

PRIMERA. – INCLUSIÓN DE RUBROS DE CONTRATACIÓN. ----------
Las Partes acuerdan realizar un ajuste en las líneas de actividades y en las cantidades de obra con la finalidad de adecuar el proyecto con las líneas necesarias para su buena ejecución mediante la inclusión de la línea "Eliminación de estructuras, Servicios Existentes y obstáculos", conforme al oficio SIOP-10082024 de la Municipalidad de Guácimo y la modificación del Perfil del Proyecto el cual se adjunta al presente contrato. ----------

SEGUNDA. – MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA PRIMERA REFERENTE AL OBJETO DEL CONVENIO. ----------
Las Partes acuerdan modificar la cláusula primera, para que en lo sucesivo se lea como sigue: ----------

PRIMERA. - OBJETO. ----------
El convenio específico tiene por objeto regular las obligaciones de las Partes para llevar a cabo el proyecto de **mejoramiento de la capa de rodamiento de la estructura del pavimento y de los sistemas pluviales con obras que garanticen la durabilidad y servicio de estos, por medio de la mejora de la superficie de ruedo en una longitud de 2,83 km en el camino C706-018, dicha intervención con carpeta asfáltica que incluyen mejoras en la seguridad vial, además de la colocación de barrera de seguridad tipo "flex beam" en la estación 3+330, sobre el puente del río Bosque ubicado en el distrito de Río Jiménez, Guácimo, Limón. [...]**

[...] B. CRONOGRAMA GENERAL DEL PROYECTO ----------

De acuerdo con la planificación para la ejecución de la construcción de las obras, la MUNICIPALIDAD tendrá un plazo máximo de 77 días naturales una vez girada la orden de inicio por parte de esta, conforme al perfil del proyecto. [...]"

El resto de la cláusula primera citada se mantiene invariable según lo establecido en el convenio principal. ----------

TERCERA. – ESTIPULACIONES FINALES. ----------
En todo lo demás que no haya sido modificado por este adendum, se mantiene firme y definitivo el convenio principal. ----------
EN FE DE LO ANTERIOR TODAS LAS PARTES SUSCRIBIMOS EL PRESENTE ADDENDUM CON FIRMA DIGITAL. ----------

Asimismo, se autoriza a MSc. Beatriz Mora Valverde en condición de Alcalde Municipal y representante legal de la Municipalidad d Guácimo, cedula jurídica número 3-014-042122, para que pueda proceder con la firma dicho adendum. ----------
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. ----------

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 06-2025 DE FECHA: 28-01-2025.

ARTÍCULO N° 19. Se dio lectura a oficio AMG-0110-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 28-01-2025, firmado por la Sra. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, remite acuerdo N° 1, tomado por la Junta Vial Cantonal de Guácimo, en la sesión Extraordinaria N°03-2025, celebrada el 27 de enero 2025, para su debida atención y trámite y dice: ----------

Referencia: Solicitud de modificación presupuestaria Departamento Servicios de Infraestructura y Obra Pública (SIOP) de la Municipalidad de Guácimo, según oficio SIOP-058-2025. ----------

Tabla 1. Modificación Presupuestaria. ----------

REBAJA					
META	CENTRO DE COSTO	CODIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO	JUSTIFICACIÓN
13	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	5.03.02.01.09.02.02	SUMAS CON DESTINO ESPECÍFICO SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	37 422 370,99	POR IMPROBACIÓN PRESUPUESTO ORDINARIO 2025
3	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	5.03.02.01.00.01.02	jornales	9 600 000,000	POR DECISIÓN ADMINISTRATIVA SE ESTARA CONTRATANDO UN OPERADOR EQUIPI ESPECIAL POR Outsourcing
3	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	5.03.02.01.00.03.04	SALARIO ESCOLAR	3 060 635,330	ECONOMIA DE EGRESOS AL HABER CAANCELADO EL SALARIO ESCOLAR EN ENERO 2025
3	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	5.03.02.01.00.01.05	SUPLENCIAS 8114	2 300 000,000	ECONOMIA DE EGRESOS DE LA PARTIDA DE ACUERDO A REVISIÓN DE RRHH

TOTAL	52 383 006,32

AUMENTA					
META	CENTRO DE COSTO	CODIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO	JUSTIFICACIÓN
3	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	5.03.02.01.00.02.02	RECARGO DE FUNCIONES LEY 8114	150 000,000	PARA SEGUIR CANCELADO EL RECARGO AL ING. RANDY EN AUSENCIA DEL ING. JHONNY JIMENEZ
3	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	5.03.02.01.00.01.03	SERVICIOS ESPCECIALES 8114	22 200 750,000	PARA LA CONTRATACIÓN DE UN GESTOR (A) DE PROYECTOS VIALES Y UN INSPETOR (A) VIAL ATENCIÓN DE LOS PROYECTOS DE GESTIÓN VIAL
3	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	5.03.02.01.00.03.03	DECIMOTERCER MES	2 001 582,620	
3	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	5.03.02.01.00.04.01	9,25%	2 341 267,500	
3	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	5.03.02.01.00.04.05	0,50%	126 555,000	
3	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	5.03.02.01..00.05.01	5,42%	1 371 856,200	
3	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	5.03.02.01..00.05.02	3,00%	759 330,000	
3	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	5.03.02.01.00.05.03	1,50%	379 665,000	
10	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	5.03.02.01.01.04.99	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	20 752 000,000	PARA CONTRATAR POR BODEGUERO ,MECANICO , OPERADOR EQUIPO ESPECIAL BAJO LA MODALIDAD DE Outsourcing
3	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	5.03.02.01.06.03.01	PRESTACIONES LEGALES 8114	2 300 000,000	PARA CANCELAR PRESTACIONES LAGALES DE ACUERDO OFICIO AMG-0047-2025

TOTAL	52 383 006,32

Conocido el oficio JVCG-03-2025 referente a modificación de Junta Vial Cantonal, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, quedando por mayoría calificada, voto disidente de la Reg. Kimberly Corrales Camacho, votos positivos de los Regs. José Andrés Jirón Jirón, Maricel Elizondo Zúñiga, Blanca Rosa mejía Medina, Francisco Garro Carmona, Saaed Calderón Hernández y nelson Lobo Rodríguez. ----------

ACUERDO N° OCHO. Conocido el oficio JVCG-03-2025 de la Junta Vial Cantonal de Guácimo, Este Concejo Municipal por mayoría calificada **acuerda:** Aprobar en todas sus partes Modificación presupuestaria de la Junta Vial Cantonal recursos Ley 8114, dice: ----------

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 06-2025 DE FECHA: 28-01-2025.

REBAJA					
META	CENTRO DE COSTO	CODIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO	JUSTIFICACIÓN
13	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	5.03.02.01.09.02.02	SUMAS CON DESTINO ESPECÍFICO SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	37 422 370,99	POR IMPROBACIÓN PRESUPUESTO ORDINARIO 2025
3	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	5.03.02.01.00.01.02	jornales	9 600 000,000	POR DECISIÓN ADMINISTRATIVA SE ESTARA CONTRATANDO UN OPERADOR EQUIPI ESPECIAL POR Outsourcing
3	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	5.03.02.01.00.03.04	SALARIO ESCOLAR	3 060 635,330	ECONOMIA DE EGRESOS AL HABER CAANCELADO EL SALARIO ESCOLAR EN ENERO 2025
3	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	5.03.02.01.00.01.05	SUPLENCIAS 8114	2 300 000,000	ECONOMIA DE EGRESOS DE LA PARTIDA DE ACUERDO A REVISIÓN DE RRHH

TOTAL	52 383 006,32

AUMENTA					
META	CENTRO DE COSTO	CODIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO	JUSTIFICACIÓN
3	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	5.03.02.01.00.02.02	RECARGO DE FUNCIONES LEY 8114	150 000,000	PARA SEGUIR CANCELADO EL RECARGO AL ING. RANDY EN AUSENCIA DEL ING. JHONNY JIMENEZ
3	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	5.03.02.01.00.01.03	SERVICIOS ESPCECIALES 8114	22 200 750,000	PARA LA CONTRATACIÓN DE UN GESTOR (A) DE PROYECTOS VIALES Y UN INSPETOR (A) VIAL ATENCIÓN DE LOS PROYECTOS DE GESTIÓN VIAL
3	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	5.03.02.01.00.03.03	DECIMOTERCER MES	2 001 582,620	
3	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	5.03.02.01.00.04.01	9,25%	2 341 267,500	
3	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	5.03.02.01.00.04.05	0,50%	126 555,000	
3	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	5.03.02.01..00.05.01	5,42%	1 371 856,200	
3	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	5.03.02.01..00.05.02	3,00%	759 330,000	
3	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	5.03.02.01.00.05.03	1,50%	379 665,000	
10	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	5.03.02.01.01.04.99	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	20 752 000,000	PARA CONTRATAR POR BODEGUERO ,MECANICO , OPERADOR EQUIPO ESPECIAL BAJO LA MODALIDAD DE Outsourcing
3	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	5.03.02.01.06.03.01	PRESTACIONES LEGALES 8114	2 300 000,000	PARA CANCELAR PRESTACIONES LAGALES DE ACUERDO OFICIO AMG-0047-2025

TOTAL	52 383 006,32

APROBADO POR MAYORIA CALIFICADA. ACUERDO EN FIRME. ----------

CAPÍTULO VII. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL. ----------
CONSIDERANDO: ----------

Que existe una emergencia en caminos Cantonales y Nacionales del Cantón de Guácimo y que cada día empeoran dichos caminos. ----------

POR LO TANTO, MOCIONO: ----------

1. Que para este viernes 31 de enero del 2025 se de inicio con las vías de comunicación de este Cantón.
2. Y sabemos que muchas son vías Nacionales y otras Municipales que están intransitables, por ejemplo la 811 después del asfaltado ni a caballo se puede transitar, por lo que solicitó la intervención urgente en todo los caminos ya sean Nacionales o Cantonales. ----------

Se dispensa del trámite de comisión, acuerdo en firme y definitivamente aprobado.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: No hay momento que me llamen y digan que no pueden salir de la casa, y todo es increíble, entonces ¿Cuál es la idea? Que la administración presione al MOPT o al que tenga que presionar pero es urgente que se nos ayuden con los caminos, entiendo lo de la Municipalidad pero es más fácil que un niño de 6 meses juegue rayuela que juegue en la Ruta 811, es terrible como esta eso todo los caminos de abajo, se monta uno en un taxi pirata donde sea y le llueve a uno, ver que se haga todo lo posible para que se pueda hacer algo por esa carreteras, yo lo entiendo muy difícil y pero sí necesitamos y lo más difícil es estar ya no sé si dónde esconderme, porque no se puede salir, definitivamente entonces este yo entiendo a la señal alcaldesa. ----------

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: Buenas tardes a todas y a todas Muchas gracias. Yo siento que deberíamos como buscar la figura de los diputados y ahí quizás Yonder, porque son los únicos que nos pueden ayudar a hacer presión al Gobierno explico entonces ahí quizás Entonces el compañero Saaed, porque es la única forma creo que nos dé pelota allá arriba igual si yo también eso De igual que usted es de la basura y la llave tiene saturado el teléfono y la gente está desesperada entonces yo creo que te hemos Sí o sí actuar. ----------

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Muchas gracias Sí en realidad uno entiende la situación para cerrar con broche y oro este año al ser terrible, el viernes sábado comienza el otro frente frío y vamos a seguir así todo el año, porque acuérdense que estamos en el año de la niña el año de la niña triplica los aguaceros y en la parte Norte donde estamos nosotros el ser donde más va a llover entonces eso nos va a seguir afectando Entonces yo comparto lo del regidor Nelson, que busquemos alternativas con los señores diputados y yo sé que el MOPT y tal vez ni una pala nos puede prestar pero algo se puede hacer, pero sí necesitamos salir adelante. Yo entiendo a la administración no tenemos maquinaria, no tenemos suficientes operarios, muy difícil trabajar pero tenemos que buscar una solución, si no yo no quiero ver aquí 500 personas que nos quieren desollar. ----------

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: Muchas gracias presidente. Yo creo que aquí Bueno años atrás se han hecho solicitudes ayudas a otras Municipalidades y también a JAPDEVA hay municipalidades que quizás nos pueden ayudar colaborar y se ha hecho tiempos de atrás, entonces creo que es Buscar la forma porque sí en verdad hay que ponerse en el pellejo de ellos verdad que como como dice la nota, me causa gracia que es que ni los caballos puede pasar ahí me explico por el tema recorrido entonces yo siento que sí es eso y años atrás se ha hecho eso verdad. ----------

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: muchas gracias, señor Nelson. ----------

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: SI ustedes tienen saturado el teléfono imagínense en el mío y todas las notas que todos los días nos llegan, quién más que yo que tránsito una Ruta Nacional yo lo sé y lo vivimos ,lamentablemente no hemos tenido una respuesta asertiva del MOPT, CONAVI lo que nos dice porque no es que yo estoy sentada sin hacer nada o sea ahí pareciera que piensan que desde la administración no se está haciendo nada, CONAVI dice que no tiene maquinaria para esta no tiene contratación para estas rutas CONAVI no tiene maquinaria y es responsabilidad de CONAVI, acudimos al MOPT y ellos tienen una programación y por ejemplo la 816 nos dieron fecha a finales de mes de febrero para intervenir la 816, intervinieron la Ruta 811 una parte de Irlanda hacia Río Jiménez verdad que esa la habían intervenido Pero y de ahí lamentablemente el clima no nos favorece luego CONAVI dice que no va a meter maquinaria ni intervenir bueno primero ya dijo que no tenía pero la Ruta 811 es la que está peor es el tramo que se va a trabajar a partir de febrero, entonces indican que no pueden invertir el doble si ya van a trabajar en esa ruta con un convenio. ----------

Ahora bien, el tema de convenios en las Rutas Nacionales se las trae también, porque la maquinaria que tiene la Municipalidad es pro la Ley 8114 y la ley dice que no podemos utilizar maquinaria en rutas cantonales, JAPDEVA tiene aquí en préstamos unas máquinas pero el convenio dice intervenir rutas cantonales, entonces estamos 3... haciendo la gestión para ver si hacemos una modificación para que esa maquinaria que no está totalmente buena y es una de la que hemos estado utilizando hay que hacer un tipo de adenda para que se pueda utilizar en Ruta Nacional, entonces son situaciones administrativas que nos han limitado o poniendo trabas para ver si las rutas nacionales podemos darle la solución inmediata, créame que todo me cae a mí a como ustedes en sus casas, que si yo pudiera agarrar la maquinaria y ellos los que están en la calle me dicen "Jefa o los compañeros Félix y Sivianny, cogemos la maquinaria y metámosla" si claro, si en el pasado no denunciaron al anterior administración, créanme que a mí sería a la primera que van a denunciar, porque los ojos están puestos en mí, entonces yo no puedo arriesgar, ni a los compañeros ni a mi persona, por más que quiera como les digo quién más que yo que también pareciera que mejor saco el carro alzado de la casa para no dañarlo, porque la ruta también está igual en transitable. Ahorita estamos presionando al MOPT para que nos

adelante un poco el tema de los apoyos, pero ellos dicen y de ahí igual nosotros obedecemos a una a una a una planificación y nos dejaron para esa fecha.

Por supuesto que yo entiendo la necesidad que es inmediata y urgente pero en el caso de la 811 la parte más afectada porque es la que está más afectada que es la que vamos a intervenir con todo lo de la ley ahorita, ¿qué hago? elimino el convenio que hay para que CONAVI entonces intervenga no puedo O sea no podemos poner un convenio sobre otro ellos me dijeron ahorita vamos a intervenir nosotros no podemos hacer un convenio para meter maquinaria de ustedes o de lo que sea para poder intervenir la ruta igual el MOPT, ellos también es lo que dicen Bueno sI los diputados hicieran podría modificar la moción, toda ayuda que venga es bienvenida verdad Y sí y yo sé que Diputados y diputadas de la provincia están muy comprometidos con este cantón y sí hay un empujón de más pues igual no está de más. ----------

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: Quizás Doña Beatriz con el Sr. Walter Cespedes de Matina que si tienen alguna relación que le puedan colaborar. ----------

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: Sí en realidad tengo relación excelente con todos, creo que le vamos a tocar puertas al rato sí no sé cómo ellos tienen la maquinaria si tienen solo de la 81 14 o tienen maquinaria propia de la Administración para que nos puedan meter un empujón vamos a hacer la gestión. ----------

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Muchas gracias, señor alcaldesa. Sí en realidad necesitamos el apoyo de los diputados y de la Municipalidades para salir adelante en realidad viéndolo es una emergencia y Doña Beatriz lo dijo 18 y estamos con las peores calles a nivel nacional, entonces necesitamos salir adelante de esto Entonces los y la señora regidores que estén de acuerdo, Perdón Saaed. ----------

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Gracias señor presidente Doña Beatriz Disculpe usted mencionó que los compañeros de que le acompañan a usted en la Municipalidad le están proponiendo meter la maquinaria pero que usted considera que Chito Ruiz y el compañero si Sivianny le están proponiendo y meter la maquinaria para mejorar las condiciones es que tenemos una situación muy especial en a 811 es para explicarle en detalle, es el tramo que CONAVI no Atendió que es del cruce de Irlanda hasta Santa Rosa que es una ruta muy transitada pero sí exactamente pero hasta finales de febrero o sea Mientras tanto Seguiremos entonces la pregunta o la consulta es si tal vez por acuerdo del Concejo se pueda utilizar la niveladora en esa atención sería algo paliativo hasta que llegue la el equipo es que son cráteres, es algo muy grande de nivel Hay carros motos es muy complicado, entonces de aquí a que Ferrero pase o sea Seguiremos en una inconformidad aquí lo preocupante es ¿Qué sucede en

realidad en caso de una emergencia? ustedes saben que la única ruta de escape es esa entonces ver de qué forma podamos colaborar en ese Concejo para poder darles a los vecinos una solución paliativa mientras que la fuerza a final de febrero se desarrolle bien. Gracias. ----------

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: Muchas gracias Doña Saaed, lo único aquí es que mejor pidamos criterio jurídico para que ustedes no cometan un error, ni yo verdad Cometa un error, entonces pidamos bien el criterio jurídico para ver si con solo un acuerdo del Concejo yo podría utilizar esa maquinaria, para que ni ustedes cometan un error ni que me hagan cometer a mí un error, si fuera eso no hay problema, aunque la niveladora está dañada pero hacemos lo que se pueda, pero si mejor consultar jurídicamente si con un acuerdo del Concejo se podría. ----------

Bueno, entonces estamos de acuerdo en pedirle la ayuda a los señores diputados, lo otro me parece bien consultarlo jurídicamente y también los que están de acuerdo con la moción. ----------

En uso de la palabra la Reg. Blanca Rosa Mejía Medina, dice: a veces erramos, como vamos a ir a pasar una niveladora donde hay cráteres, la niveladora se pasa donde hay plano que ya está planito para que aplane el material que se está echando, no podemos ir a echar material donde ya viene el proyecto para hacer eso y febrero ya estamos a la vuelta de la esquina compañeros, es mejor esperarnos un momento para empezar a hacer el trabajo que se tiene que hacer en 811 así como se hizo lo que se acaba de hacer esos kilómetros que se hace bien, vamos a estar gastando presupuesto, tiempo, que no tenemos donde ya el proyecto está aprobado para empezarlo compañeros entonces que quede bien hecho algo pero no estar este gastando energías en algo, es cierto que tenemos a la gente encima la tenemos pero yo creo que el ciudadano tiene que entender que de la noche a la mañana el ciudadano. ----------

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: El ciudadano no va a entender, porque ellos tienen toda la razón después la niveladora una cosa, es plano aplanar para eso existe la aplanadora, la niveladora saca y extiende el material, eso es lo que hace la niveladora. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo con la moción, sírvase levantar la mano, aprobado por mayoría calificada, voto disidente de la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, votos positivos de los Regs. José Andrés Jirón Jirón, , Blanca Rosa mejía Medina, Francisco Garro Carmona, Kimberly Corrales Camacho, Saaed Calderón Hernández y nelson Lobo Rodríguez.** ----------

ACUERDO N° NUEVE. Conocida la moción presentada por el Reg. Francisco Garro Carmona de fecha 28 de enero de 2025, considerando que existe una emergencia en caminos Cantonales y Nacionales del Cantón de Guácimo y que cada día empeoran dichos caminos, Este Concejo Municipal por mayoría calificada **acuerda:** Solicitarle a

la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, interponer sus buenos oficios para que este viernes 31 de enero del 2025 se dé inicio con las vías de comunicación de este Cantón, dado que es de conocimiento que muchas son vías Nacionales y otras Municipales que están intransitables, por ejemplo la 811 después del asfaltado ni a caballo se puede transitar, por lo que se solicita la intervención urgente en todos los caminos ya sean Nacionales o Cantonales. ----------
Asimismo, solicitarle girar instrucciones al Lic. Danny Arguello Morales – Gestor Jurídico brindar un criterio legal a este Órgano Colegiado si existe la posibilidad y si está dentro del marco de lo legal que la Administración pueda intervenir Rutas Nacionales con un Acuerdo Municipal. ----------

A su vez, solicitarle colaboración a los Diputados de la Asamblea Legislativa con el fin de que puedan interponer sus buenos oficios a fin de colaborar a nuestro cantón para la intervención de los caminos cantonales y nacionales, dado que el cantón de Guácimo actualmente cuenta con muchos caminos en mal estado lo cual está afectando el transitar de muchos ciudadanos, comercialización de nuestro cantón. ----------

APROBADO POR MAYORIA CALIFICADA. ACUERDO EN FIRME. ----------

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Doña Blanca, gracias a Dios cuando usted sale de su casa sale en una carretera asfaltada y llega a su lugar en una carretera asfaltada, qué diferencia es con los vecinos que no tienen esa oportunidad, cada quien habla desde la perspectiva y yo comprendo que usted la perspectiva pues Yo la invito a que usted vaya ahí a esa zona y trate de circular con algún vehículo, es caótico el tema entonces lo que don Francisco menciona que es que los vecinos no van a entender lo que usted dice y yo tampoco lo entiendo o trato de entenderlo pero no lo comparto, es una situación de apremiante Entonces si a nivel de Concejo podríamos adelantar o acelerar algo para que cuando llegue el MOPT con la maquinaria pesada para poder dar una solución de mayor durabilidad sería la oportunidad de hacerlo o sea si nosotros como Concejo tenemos la potestad para poder llegar a ese acuerdo creo que podríamos si el señor presidente está de acuerdo presentar una moción verbal para que la administración tenga la libertad y averiguar si jurídicamente podría intervenir esa carretera generando una moción desde ese Concejo una solicitud apremiante para atender a esos vecinos, eso es lo que esa sería mi propuesta. Gracias. ----------

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Muchas gracias. Sí se le está dando a la potestad a Doña Beatriz para que lo averigüe jurídicamente para no cometer ningún error. ----------

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: Para Blanquita la verdad que es muy ingrato, inhumano el comentario que hace, tal vez viviera usted de Santa Rosa, La lucha, Los Ángeles, Irlanda se pondría usted en el pellejo de ellos me explico o sea es inhumano lo que ellos están viviendo, lo que están pasando quizás la verdad que como dice el Señor Saaed quizás Usted no tiene ese problema pero los vecinos están desesperados con ese tema en la calle y creo que nosotros somos el

Gobierno Local y que yo creo que es falta de voluntad que ya está dando falta de voluntad política para solucionar ese problema a todo ese montón de comunidades que ahorita están desesperados por esa calle. Gracias. ----------

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Muchas gracias. Bueno ya se votó y la señora alcaldesa se está autorizada para averiguar jurídicamente y todo lo demás. ----------

Nota. Al ser las diecisiete horas con cuarenta minutos, el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, brinda un receso de quince minutos. Siendo que transcurridos los minutos se reanuda con la sesión. ----------

CAPÍTULO VIII. CORRESPONDENCIA. ----------

ARTÍCULO N° 20. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo el 27-01-2025, firmado por el Sr. Jorge Alfaro Retana y Rafael Alfaro Retana, remite solicitud de ayuda con un uniforme de futbol para un equipo. ----------

En uso de la palabra el Reg. Jairo Alonso Barrantes Aguilar, dice: Bueno podemos pasarla a comité de deportes como dicen ustedes. Claro que sí está en bueno no dice de dónde es, ni qué equipo, es verdad habría que ver de dónde es la persona. ----------

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, dice: Sí buenas noches Este eso me lo entregó un señor de la comunidad de Pocora pero sí el señor no me explicó, yo le consultaba a un Francisco que si él conocía Cómo se llama el equipo al parecer él me dijo que es un grupo de los Alfaro y que solo tienen un uniforme y que ellos quisieran tener otro, que ellos juegan ahí en la plaza que está contigo a la Escuela Líder De Pocora este no sé si Patricia conoce el equipo lo ha visto.

En uso de la palabra el Reg. Jairo Alonso Barrantes Aguilar, dice: Bueno o solicitarle a esa persona que aclare Qué tipo de agrupación es verdad Si es de jóvenes, niños, adultos porque también no especifica entonces tal vez solicitarle a la persona que nos dé un poquito más de información valorar el tema y ver qué se puede hacer. ----------

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: Muchas gracias, como dicen ahorita no existe la comisión de deportes, entonces primer paso en mi criterio es Reinstalar la Comisión de Deportes la Comisión, y segundo o sea esos casos que valorarla como Dice Jairo nosotros en la comisión de deportes, verla ahí todo lo que es deportes para nosotros planificar bien las cosas. ----------

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Tengo aquí ya los nombres solo me falta la confirmación de una muchacha

entonces si ella me dice ahorita dentro de un rato lo presento nada más, tengo eso listo gracias. Entonces sí hacemos como Dice Jairo que Yoyo nos ayude con todo lo demás y lo hacemos. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, se dispensa de trámite de Comisión, por lo tanto, se acuerda:------** ----------

ACUERDO N° DIEZ. Conocida la solicitud de un uniforme futbol, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle al Sr. Jorge Alfaro Retana y Rafael Alfaro Retana, especificar a este Órgano Colegiado el nombre del equipo, lugar, que tipo de agrupación tiene a cargo si niños, jóvenes o adultos, esto con el fin de analizar la posibilidad de solicitud de ayuda. ----------
Se dispensa de trámite de comisión. ----------
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. ----------

ARTÍCULO N° 21. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo el 22-01-2025, firmado por el Lic. Randall Sibaja Miranda, remite solicitud de información de lo siguiente: ----------

1- Solicito que se me indique por cual medio digital (virtual) se transmiten las secciones de todas las comisiones municipales y junta vial de la Municipalidad de Guácimo. ----------
2- Solicito que se me indique la conformación de todas las comisiones municipales. ----------

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Eso lo vimos la semana anterior referente a una moción del Reg. Saaed, en algo habíamos quedado con eso, se habló de que las comisiones fueran transmitidas se dio tiempo a junio y que por el momento podía ser grabado con audio. ----------

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: No solo las reuniones de comisión, si no también toda la documentación que aflore de esos acuerdos, para que haya un sitio web de acceso público a través de la página de la Municipalidad donde los vecinos interesados en esa información puedan descargar los documentos en un formato entendible y elegible. ----------

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Creo que el acuerdo fue para junio iniciar esa prueba, nada más de esperar Julio. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, que se dispense de trámite de comisión, por lo tanto, se acuerda:-----** ----------

ACUERDO N° ONCE. Conocida la solicitud de información de las transmisiones de las sesiones de las comisiones municipales, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Hacer de conocimiento al Lic. Randall Sibaja Miranda el acuerdo N°

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 06-2025 DE FECHA: 28-01-2025.

Diecisiete de Acta de la Sesión Ordinaria N° 04-2025, celebrada el 21 de enero de 2025 en el cual se dispone al Concejo Municipal y Alcaldía Municipal un plazo hasta junio para disponer las medidas necesarias para garantizar las transmisión, publicidad, publicidad de dictámenes y acuerdos de las comisiones permanentes que celebre el Concejo Municipal. ----------
Se dispensa de tramite de comisión. ----------
Se adjunta Acuerdo N° Diecisiete para su debido conocimiento. ----------
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. ----------

ARTÍCULO N° 22. Se dio lectura a oficio CCDRG-08-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 24-01-2025, firmado por Bach. Tannia Muñoz Vega – Secretaria CCDRG transcribe el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N º 04 realizada el 23 de enero del 2025, la Junta Directiva del CCDR Guácimo procede a tomar el siguiente acuerdo: ----------

ACTA ORDINARIA º 04 ARTICULO IV ACUERDO Nº 34

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se solicita respetuosamente a la señora Beatriz Mora Valverde, Alcaldesa Municipal, y al Honorable Concejo Municipal, considerar la participación de este Comité Cantonal de Deportes y Recreación en una reunión con el propósito de alcanzar un acuerdo relacionado con el proyecto a desarrollarse mediante el fondo de la Ruta 32. Este Comité considera de vital importancia que dicha inversión se destine al mejoramiento y desarrollo de las instalaciones deportivas, en beneficio de la comunidad y el fomento de la actividad física y recreativa en el cantón. Aprobado por los presentes, se dispensa de todo trámite. ----------

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: Habíamos pensado en este pero se me presentó una situación entonces estoy revisando la agenda posiblemente el lunes por la tarde, porque muchos de ustedes trabajan entonces ahí yo les confirmaría mañana para revisar bien si el lunes en la tarde nos reunimos. Esto es porque hay como 40,000,000 alrededor por ahí que la gente bueno el tema de la ruta 32 recordemos que un área que le correspondía al Comité De Deportes verdad si utilizó para la entrada entonces ellos están aportando ese monto ya eso ya estaba establecido desde no sé hace cuánto tiempo y ahora nos piden presentar el proyecto y quién más que sea el Comité de Deportes aunque la Alcaldía se lo dirigen directamente que la alcaldía debe ser la encargada o en la parte administrativa, pero quién más que el Comité de Deportes que puede tomar las decisiones acertadas de donde utilizar esos recursos de acuerdo. ----------

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Yo estoy solicitando reunión de jurídicos para el para el viernes pero entonces podríamos hacer lo siguiente ustedes en la tarde, entonces podríamos hacer que jurídicos a las 10 de la mañana y nos quedamos en la reunión de la tarde con los que puedan llegar para ver lo del deporte. **Los Señores y Señoras Regidores(as)**

que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:------ ----------

ACUERDO N° DOCE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Convocar a la Comisión de Asuntos Jurídicos, el lunes 03 de febrero de 2025, a partir de las 10:00 am en el salón de sesiones de esta Municipalidad, con el fin de analizar asuntos en carpeta. ----------

Asimismo, llevar a cabo después de la Comisión de Asuntos Jurídicos, reunión en conjunto con la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde y Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo, para tratar tema relacionado con el proyecto a desarrollarse mediante el fondo de la Ruta 32. ----------
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. ----------

ARTÍCULO N° 23. Se dio lectura a correo, recibido en la Secretaría del Concejo el 24-01-2025, enviado por el Sr. Pedro Cordero Pérez, información de camino y dice: Hace ya muchos años estamos a la espera de la solución sobre fincas enclavadas en lo que fue el Asentamiento Tierra Grande, sector Macadamia, en donde hemos estado tratando de que se haga un camino que nunca se abrió y que por eso hay parcelas enclavadas, esto en el sector sur de dicho asentamiento, que corresponden a las que llevan números desde 67, 68, 70 y sus divisiones y la número 71. ----------

Les comento además que no solo esas parcelas quedaron enclavadas, sino que además por el sector sureste, también hay parcelas enclavadas, que son las que llevan por números, desde la número 56 y hasta la 65 de las cuales nunca hemos hablado pero que están en la misma situación y que pronto haremos valer el derecho de que se abra este otro camino. ----------

La mayor parte de las personas a las que les envío este correo tienen conocimiento de esta situación y hemos estado con ellos en el campo y aparentemente aún no pasa nada pues no nos han comunicado nada. ----------

He estado llamando a ciertas personas tanto del INDER como de la Municipalidad, pero no han atendido al teléfono. ----------

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, dice: Hay una situación que en realidad no le compete a la Municipalidad y es que el INDER ha otorgado varias parcelas en diferentes partes del territorio del Cantón de Guácimo y eso tiene muchos años que otorgan parcelas que no tienen entradas y la gente tiene años de estar peleando eso, pero en realidad a quien le compete en al INDER no a la Municipalidad ya que eso es terreno INDER pero; sin embargo, desde hace 3 o 4 meses se me acerco una de las personas que tiene esa situación y pedían ayuda para ver que podíamos hacer porque han tocado las puertas de la Municipalidad y del INDER y nunca han tenido respuesta, entonces me di a la tarea con el equipo

técnico de hacer una revisión de que podíamos hacer y lo más que podíamos hacer era un acercamiento con el INDER y ser mediadores para poder ver de qué manera damos solución. ----------

En diciembre no recuerdo la fecha fua la última reunión que tuvimos donde vino una de las personas perjudicadas ya que aparentemente porque dice uno de los planos es que había una propiedad que fue cerrada y era un camino público que INDER había trazado para que llegaran a una parte de varias fincas o parcelas que habían más arriba pero sin embargo una persona compro esa propiedad y cerro, entonces a nosotros si nos corresponde abrir camino y si alguien viene y cierra un camino público la Municipalidad si tiene que intervenir porque es un camino público pero; sin embargo, el camino que es un camino público es inaccesible porque el INDER divide pero no ve en el campo si de verdad ahí funciona un camino público y resulta que ese camino llega a "x" lugar y hay una bajada increíble y luego hay que subir un cerro, ósea cuando vamos hacer una calle ahí es casi imposible y entonces se llegó a un acuerdo con el propietario de la finca donde estaba invadiendo el camino público y el quedo en el acuerdo de comprar otra propiedad donde si hay más facilidad de poder abrir una ruta hacia las parcelas que están incomunicadas, todo ese trámite ellos tenían más de 6 o 7 años que no les habían dado solución y nosotros en tres reuniones pudimos lograr que el propietario dijera que él podría comprar esa franja y dársela para que no me quiten esa parte y yo poder darles camino. ----------

Se llego en acuerdo con el INDER que va hacer una servidumbre hacia 3 o 4 fincas que tienen esa situación, ya eso era una negociación INDER con la persona que dijo que iba a comprar el terreno y ya eso se le dio solución a esa parte que por lo menos la gente no tenía como llegar a sus parcelas, pero esto no es un problema de ahora sino que tiene años y me imagino que otros territorios están similar y por ejemplo, Tierra Grande tienen espacios que ellos quieren utilizarlos para espacios comunales pero eso ya es un convenio de INDER con la comunidad y entonces ahí nosotros no podemos intervenir porque eso es territorio INDER y ellos son los que tienen que ver de qué manera podemos hacer para que el INDER pueda trazar rutas y acceso hacia esos territorios, porque lamentablemente cuando entregaron parcelas en el año no se cual, simplemente cogieron un mapa y dividieron sin fijarse si había acceso a alguna ruta para poder llegar a esas parcelas y entonces ese es un problemas que tienen muchos parceleros en el Cantón y por lo menos ese caso específico ya le dimos solución; pero como les digo nosotros fuimos intermediarios solamente en negociar con INDER y con el dueño de una de las fincas que habían cerrado el poder trasladar ese camino a otro sector donde es más fácil el acceso para esas parcelas. ----------

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 06-2025 DE FECHA: 28-01-2025.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Por lo menos ahí ya hay una solución. ----------

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, dice: No se ese señor si dejo algún número de teléfono porque no sé qué área es porque todo lo que es Macadamia es extenso y son muchas parcelas, entonces si tuvieran un contacto para saber si dentro de esas está la de él, porque nosotros atendimos el llamado de dos parceleros que fueron los que se acercaron a la Municipalidad para ver cómo les podíamos ayudar. ----------

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Si es que Tierra Grande inicia para allá de Macadamia y llega por aquí y pega con las faldas del Volcán Turrialba y bueno por lo menos esa parte está resuelta.
CONOCIMIENTO. ----------

ARTÍCULO N° 24. Se dio lectura a oficio INAMU-DDR-URHC-0009-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 22-01-2025, firmado por la Sra. Xinia Quintero Arauz – Profesional Ejecutiva INAMU, remite invitamos al Primer Encuentro Regional de CMCM, OFIM e instancias municipales afines para la igualdad y equidad de género el próximo 20 de febrero 2025 a partir de la 8;30 am en nuestra sede Limón Centro costado sur del Banco Nacional. ----------

En este encuentro compartiremos las principales acciones que desarrollara la Unidad Regional este año, abordaremos la relación de la CMCM y las instancias municipales para la igualdad y equidad de género (Oficinas Municipales de la Mujer, Unidades de Gestión y Acción Social) y las necesidades de capacitación y acompañamientos a las mujeres que conforman los concejos municipales y las funcionarias encargadas.
CONOCIMIENTO. ----------

ARTÍCULO N° 25. Se dio lectura a copia de correo electrónico, recibido en la Secretaría del Concejo el 22-01-2025, enviado por la Sra. Silvia López Delgado, en respuesta al Acuerdo N° Seis Acta de la Sesión Ordinaria N° 01-2025, celebrada el 07 de enero de 2025, indica lo siguiente: ----------

De acuerdo con la consulta el Sr. Rulbert Herrera desconoce sobre el caso mencionado y, además, indica que en conversación con el compañero Richard Lizano, no tienen conocimiento del oficio de solicitud y el documento no cumple con el protocolo establecido por la institución y dado lo anterior, el Sr. Rulbert Herrera no participará de la sesión municipal. ----------

En uso de la palabra la Secretaria del Concejo Municipal – Srta. Abigail Ruiz Lépiz, dice: Esto de una solicitud que habían traído a mano un señor Richard Lizano y Ruberth Herrera, pero dan a entender que ellos no fueron los que enviaron la nota, como que la nota que hicieron era que trabajaban con el ICE e iban a trabajar y que iban a pedir permiso a las personas para trabajar en propiedades privadas, pero a lo

entendemos el que trajo la nota se hizo pasar por estos dos funcionarios del ICE, por eso fue que ustedes dijeron que ellos vinieran a explicar y la gente entienda cuales son los trabajos que van a hacer, a la hora de enviar el acuerdo esto es lo que nos responden del ICE que no tienen conocimiento de lo mencionado y la nota es evidente como para decir que unos funcionarios del ICE, la nota fue muy informal. ----------
CONOCIMIENTO. ----------

ARTÍCULO N° 26. Se dio lectura a oficio P-UA-0011-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 23-01-2025, firmado por la Sra. Dyalá Granados Brealey – Encargada Programa somos Costa Rica, remite oficio en referencia a seguimiento a proceso y dice: **P-0175-2021. Seguimiento al proceso de contribución de 800 toneladas de Chatarra a la Municipalidad de Guácimo.** ----------

En relación con el oficio referido sobre la donación de 800 toneladas de chatarra para remate, cuyo objetivo es invertir los recursos generados en las obras de remodelación del Parque Central del cantón, se comunica lo siguiente: ----------

1. El 25 de octubre del 2024, se recibe el oficio SIOP-1246-2024, mediante el cual se informa textualmente: "Mediante la contratación 2023LD-000032-002250000-1, la Municipalidad de Guácimo contrató los estudios y diseños, para proceder a contratar una empresa constructora para la ejecución de la obra diseñada. Sin embargo, para dicha contratación no se utilizó el monto recaudado por la donación de la chatarra. Por lo que, no se ha efectuado ningún pago donde se evidencie movimientos en la cuenta bancaria destinada por parte de la Municipalidad, no obstante, los objetivos y procesos administrativos se mantienen para la ejecución de la obra." ----------

Por lo anterior y, dado que a la fecha no se ha recibido información actualizada, se solicita, conforme a lo establecido en el Procedimiento PE-01-02-006: Procedimiento para la donación de chatarra, el envío de un cronograma de inversión para visualizar cuando se ejecutarán las obras en las que se hará uso de los fondos obtenidos por la venta de la chatarra donada por Recope; para ello, se establece como plazo máximo el 06 de febrero de 2025. ----------

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, dice: Ya esa nota nos llegó al despacho y estamos trabajando en la respuesta y talvez hacerles un resumen ya que RECOPE había donado chatarra hace dos años creo y entonces dentro la parte que tiene que aportar la administración ese recurso que se generó a raíz de la venta de esa chatarra y es que se va a invertir en el parque, entonces vamos a darles respuesta del uso que se le va a dar a ese recurso y de hecho les va a llegar también a ustedes la nota al respecto. ----------

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 06-2025 DE FECHA: 28-01-2025.

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: En buena hora que la señora Alcaldesa menciona el tema del parque, la consulta es que si alguno de ustedes tiene o conoce bien como es el diseño del nuevo parque que se va a construir este año en Guácimo, porque desde mi perspectiva no he tenido la oportunidad de ver el diseño y entonces aprovecho para ver si por medio de la administración puedan compartir con nosotros y de una vez informar a la ciudadanía cual sería la maqueta o el diseño en 3D y así que podemos nosotros ver y anticiparnos para poder tener algún tipo de lluvia de ideas para ver si entre todos podemos conocer y si existe el mecanismo de poder opinar y mejorar algunos servicios. ----------

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, dice: Podría venir el equipo técnico en la próxima sesión a exponerles el proyecto que ha estado ahí relegado desde hace algún tiempo y más bien ya nos puso JAPDEVA un ultimato prácticamente porque no se ha ejecutado, pero ahí podemos explicarles las razones del porque aún no se ha ejecutado y lo primero es que el año pasado fue presupuestado y por todo lo que ustedes saben de la improbación del presupuesto no se logró y por eso se hizo una preliquidación el año pasado que talvez ustedes recuerden que paso acá por el Concejo la aprobación y se volvió a incluir en el presupuesto ordinario para este año e igualmente se hicieron todos los trámites para que JAPDEVA también nos guardara los recursos, entonces si ustedes lo tienen a bien la otra semana podríamos o ustedes indican que el equipo venga y les presente la propuesta y ya si se había hecho un diseño el cual se pagó y a principio de año ya el diseño estaba listo y se le pago a una empresa para que lo hieran y ya está listo; simplemente ahorita lo que estamos haciendo es el cartel que ya tiene casi un 85% de elaborado ya que como es una obra mayor y son más de mil millones de colones lo que se va a invertir en el parque, ese cartel tiene que ir bien detallado para que ningún portillo se nos salga y que la empresa que se contrate sea lo mejor que podamos tener en el Cantón. Me dicen los técnicos y los que manejan SICOP y lo de la ley de administración pública que por ser una obra tan grande el tema de la licitación todo el proceso dura 100 días hábiles y eso quiere decir que si tenemos ya el cartel listo ahora en febrero contemos 100 días para poder tener ya la empresa que nos va hacer la obra, pero bueno ese día ellos les pueden explicar con más detalle todo el tema del parque y entonces no se ustedes indican en qué momento los pueden recibir para que ellos se presenten acá y les presenten el proyecto que viene desde la Administración anterior. ----------

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Creo que estamos a tiempo y en eso Doña Beatriz ha sido muy transparente y yo he sido muy insistente con el tema de la economía circular ya que creo en eso firmemente y fielmente, pero sería interesante más bien volver a recordar que esta empresa cuando venga y se adjudique que por favor le suplicamos que la mayor contratación de mano de obra sea local, porque al final ustedes saben que los recursos son locales, entonces volver a insistir en eso y gracias a Dios usted ha tenido muy buena voluntad en ese aspecto. ----------

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, dice: De hecho dentro del cartel tiene que venir esa condición que la empresa por lo menos un porcentaje de la mano de obra por lo menos la obrera, porque un empresa trae sus Ingenieros, arquitectos, topógrafos y todo lo demás, pero que la mano de obra operaria sea de acá y entonces es parte de lo que estamos incluyendo en el cartel y en ese y en otros proyectos que vengan que contratar sea una empresa por demanda o lo que sea que por lo menos tengamos eso para darle trabajo a nuestra ciudadanía que es lo que queremos todos. ----------

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: De acuerdo háblese con los muchachos y talvez de hoy en ocho. ----------
CONOCIMIENTO. ----------

ARTÍCULO N° 27. Se dio lectura a oficio SINAC-ACTo-COLAGUA-002, recibido en la Secretaría del Concejo el 27-01-2025, firmado por el Sr. Jairo Mora Carpio – secretario Ejecutivo, hace formal convocatoria para la primera reunión del Consejo Directivo del COLAGUA. Dicha reunión se llevará a cabo el día jueves 13 de febrero del presente año, de 9 a.m. a 12 mediodía, en las oficinas del SINAC-ACTo, ubicadas en el barrio Diamantes, sobre Calle Vieja, Guápiles. ----------

Por tratarse de la primera sesión de este nuevo Comité Directivo, se invita tanto a miembros TITULARES como SUPLENTES a atender la presente reunión. ---------

La agenda propuesta es la siguiente: ----------
Orden del día----------
1. Comprobación de quórum. ----------
2. Lectura y aprobación de la agenda. ----------
3. Dinámica de presentación personal. ----------
4. Lectura acta de la asamblea anterior. ----------
5. Lectura de correspondencia enviada y recibida. ----------
6. Inducción: conociendo nuestro Comité Directivo COLAGUA 2025-2027. -------
7. Asuntos varios. ----------

En uso de la palabra la Reg. Saida Sáenz López, dice: Buenas noches. El representante aquí se eligió a Kimberly Corrales y la Ingeniera, ellos son los que tienen que ir. ----------

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Bueno, Kimberly está invitada. ----------
CONOCIMIENTO. ----------

ARTÍCULO N° 28. Se dio lectura a oficio TRA-032-25-SCM, recibido en la Secretaría del Concejo el 24-01-2025, firmado por la Sra. Gabriela Guillén Vargas – Secretaría Municipal – Municipalidad de Pérez Zeledón, comunica que el Concejo Municipal, en

sesión ordinaria 045- 2025, acuerdo 13), celebrada el día 21 de enero de 2025, mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos, lo siguiente:

"MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR LOS REGIDORES ANDREA HERRERA CHAVES, LUZ MARÍA GODINEZ MENDEZ, EDGAR MENA RODRIGUEZ, RUNNY MONGE ZUÑIGA, ANAIS BARRANTES MORA y CARLOS ZUÑIGA MONTERO. ----------

CONSIDERANDO: ----------

1-Que el bloque de Alianza del Pacífico está compuesto por cuatro países: Colombia, México, Chile y Perú. Que dicho acuerdo fue firmado en el 2012 y planteaba un escenario mayor. ----------

2-Que se buscaba incentivar el intercambio comercial de bienes y servicios, con la finalidad de consolidar una Zona de Libre Comercio. ----------

3-Que el Comercio Intrarregional en Alianza del Pacífico es muy reducido, y con una tendencia a la baja, lo que implica que son economías competidoras entre sí y no complementarias. ----------

4-Que la balanza comercial entre Costa Rica y el bloque de la Alianza del Pacífico desde el año 2015 al año 2021 ha sido negativa, debido que es mayor el nivel de importaciones que las exportaciones con destino al Bloque de la Alianza del Pacífico. (Datos tomados de la página de PROCOMER) ----------

5-Que el total de las exportaciones desde Costa Rica hacia los países de la Alianza del Pacífico en el 2023 representan menos del 4% del total de exportaciones del país. (Datos tomados de la página de PROCOMER) ----------

6-Que la integración plena implicaría desproteger arancelariamente nuestras sensibilidades productivas, a hacer "inclusiones" en lugar de "exclusiones" y negociar nuevos plazos de desgravación que desplazarían las exclusiones de los acuerdos vigentes, de manera tal que el gran perdedor sería el sector agro y sectores de la agroindustria. ----------

7-Que la entrada de Costa Rica a la Alianza del Pacífico no es un proceso de negociación, es un proceso de adhesión y Costa Rica deberá negociar todas las exclusiones vigentes con esos países, como costo para poder integrarse. ----------

8-Que al eliminarse las exclusiones nuestro país se vería afectado, pues los sectores productivos, especialmente el Sector Arroz, Sector Lácteo, Sector Avícola, Sector Porcino, Sector Bovino, Sector Frijol, Sector Hortícola, Sector Café, Sector de Flores y Follajes, Sector Aceites, entre otros, cuentan con exclusiones en los diferentes tratados bilaterales de comercio. ----------

9-Que de ingresar Costa Rica al Bloque de la Alianza del Pacifico provocará mayor presión social por mayor desempleo de la mano de obra menos calificada en las zonas rurales, la cual dispone cada vez de menos oportunidades para laborar. Los trabajadores no calificados en zonas rurales sin nuevas oportunidades laborales en la nueva economía de servicios, cuyas opciones están cerradas por razones de formación educativa para la gran mayoría, verían agravadas sus condiciones de pobreza. ----------

10-Que en Costa Rica se tiene mayores costo de mano de obra y serias limitaciones de flexibilidad y de idoneidad técnica de una parte muy importante de la fuerza laboral en el país, con abismales diferencias de costo existentes entre la mano de obra y costo de las cargas sociales de Costa Rica, en comparación con los muy bajos costos de mano de obra de esos socios comerciales del BAP, que prácticamente hacen que, con el costo diario de un trabajador en Costa Rica, se puedan pagar hasta 3 trabajadores en Colombia y/o 2.5 en México solo por mencionar 2 ejemplos.

11-Que la Política de subsidios y medidas de ayuda interna a la Agricultura y Agroindustria es muy diverso, que cuenta con recursos financieros disponibles, seguros agrícolas cubiertos con hasta un 40% en Chile, 60% en Ecuador y de un 80% de subsidio por parte del Estado, con amplia variedad de medidas de ayuda interna de apoyo al agricultor y a la agroindustria, principalmente en Colombia, México y Perú. Situación que difiere grandemente con nuestro país, dejando en franca desventaja a nuestros agricultores. ----------

12- Que hay grandes diferencias en el costo de producción entre Costa Rica y los países de la Alianza del Pacifico, siendo de hasta un 150% más baratos en los países de la Alianza del Pacifico. ----------

13- Costa Rica cuenta con coeficiente de GINI de 46,7 para el 2023, siendo el segundo país miembro de la OCDE con mayor desigualdad, mostrando que debe promoverse un crecimiento y desarrollo inclusivo y amplio para que alcance a toda la fuerza laboral y productiva. ----------

14-Que nuestros gobernantes han mostrado poca fuerza en la negociación de condiciones de tratados comerciales, desprotegiendo con ello a sectores muy sensibles de nuestra economía, dentro de ellas a nuestros medianos y pequeños agricultores. ----------

Por tanto

Mocionamos para que este Concejo adopte el siguiente acuerdo. ----------

Este Concejo Municipal acuerda en firme: ----------

1- Manifestar nuestra oposición como Concejo Municipal a la iniciativa del Poder Ejecutivo de adherir a Costa Rica a la Alianza del Pacífico por no ser esta conveniente para el sector agro costarricense. ----------
2- Solicitar al Poder Ejecutivo el retiro de la iniciativa de adherir a Costa Rica a la Alianza del Pacifico por no convenir esto a los agricultores costarricenses.
3- Solicitar a la Comisión de Asuntos Agropecuarios de la Asamblea Legislativa el rechazo a la adhesión de Costa Rica a la Alianza del Pacifico por no convenir esto a los agricultores del país. ----------
4- Enviar este acuerdo a todos los jefes de fracción en la Asamblea Legislativa y motivándolos a rechazar la adhesión de Costa Rica a la Alianza del Pacifico por ser esto lesivo a nuestros productores nacionales y no representar mayor ventaja para el país----------

5- Comunicar este acuerdo a todos los Concejos Municipales e intendencias del país, motivándolos a replicarlo y a que comuniquen al Poder Ejecutivo y a la Comisión de Asuntos Agropecuarios de la Asamblea Legislativa el rechazo a esta iniciativa de adhesión. ----------

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Lo que están pidiendo es un voto de apoyo. ----------

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Mientras estaba la señorita secretaria estaba buscando información sobre Alianza del Pacifico, entendamos que en una negociación siempre hay quienes están a favor y quiénes están en contra, estamos leyendo un documento donde evidentemente ellos no quieren la Alianza del Pacífico pero en la página del Gobierno Procomex.go.cr habla y tiene muy buenas cifras de comercialización y empleabilidad entonces, yo sugiero al Concejo antes de votar un voto de apoyo o en contra pues pasarlo a la Comisión Jurídicos para que se informen un poco más o nos informemos un poco más sobre el tema, porque yo me considero ignorante en esto, pero me gustaría aprender un poco más gracias. ----------

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Siempre he oído hablar bien de PROCOMER. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en que se pase a Jurídicos, sírvase levantar la mano, de forma unánime, que se dispense, en firme, por lo tanto, se acuerda:------** ----------

ACUERDO N° TRECE. Conocido el oficio TRA-032-25-SCM, suscrito por la Sra. Gabriela Guillén Vargas – Secretaría Municipal – Municipalidad de Pérez Zeledón, en el cual comunica que el Concejo Municipal, en sesión ordinaria 045- 2025, acuerdo 13), celebrada el día 21 de enero de 2025, referente a solicitud de voto de apoyo a la

oposición a la iniciativa del Poder Ejecutivo de adherir a Costa Rica a la Alianza del Pacífico por no ser esta conveniente para el sector agro costarricense, por lo tanto, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para su atención solicitud de voto de apoyo por parte de la Municipalidad de Pérez Zeledón. ----------
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. ----------

ARTÍCULO N° 29. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo el 24-01-2025, firmado por la Licda. Marlene Jiménez Pérez y dice: La Presidencia del Consejo Intermunicipal les convoca formalmente a la sesión ordinaria 02-2025, para el día sábado 15 de febrero del 2025 al ser las 11:00 am en las instalaciones de la Municipalidad de Parrita. ----------
CONOCIMIENTO. ----------

ARTÍCULO N° 30. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo el 21-01-2025, firmado por la Licda. Evelyn Mendoza Guevara y dice: Hace unos meses atrás (no preciso la fecha exacta) los funcionarios de la Municipalidad de Guácimo reconstruyeron un reductor de velocidad en una de las calles de la plaza de deportes de San Luis, solicito de la manera más amable el expediente donde consta esa reconstrucción, es decir, el documento en el cual fueron autorizados para esa labor y su cuenta con las medidas que esta previamente establecidas. ----------

Además, solicito una visita en la cual mi persona sea previamente notificada, para la inspección del reductor de velocidad que reconstruyeron, puesto que considero que la altura o bien las dimensiones del mismo están afectando mi vehículo de transporte.

Conocido el oficio de Licda. Evelyn Mendoza Guevara, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, se dispensa, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:------ ----------

ACUERDO N° CATORCE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, para su atención y respuesta, oficio suscrito por Licda. Evelyn Mendoza Guevara, en el cual solicita de la manera más atenta expediente donde consta la reconstrucción del reductor de velocidad en una de las calles de la plaza de Deportes San Luis, solicita documento de autorización para realizar dicha labor y si cuenta con medidas que esta previamente establecidas. ----------

Además, solicita una visita para la inspección del reductor de velocidad que reconstruyeron, puesto que considera que la altura o bien las dimensiones del mismo están afectando el vehículo. ----------

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 06-2025 DE FECHA: 28-01-2025.

Se dispensa de trámite de comisión. ----------
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. ----------

ARTÍCULO N° 31. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo el 21-01-2025, firmado por la Sra. Lucrecia Calderón Salazar, remite el siguiente oficio manifestando lo siguiente: ----------

1- Según consta en Oficio Traslado de solicitud de escritura número: SMG-653-2023, el Concejo Municipal mediante Sesión Ordinaria número; 39-2023, celebrada el 06 de Junio del 2023, Acuerdo número Treinta, acordó por unanimidad trasladar al Alcalde dicha solicitud y proceder con el criterio legal del Lic. Danny Ramón Arguello Morales a efectos de iniciar el trámite respectivo para obtener el Título de propiedad a mi nombre. ----------
2- Según consta en Oficio Ratificación del beneficio otorgado número: SMG-810-2023, el Concejo Municipal mediante Sesión Ordinaria número; 48-2023, celebrada el 18 de Julio del 2023, Acuerdo número Siete, acordó por unanimidad Ratificar el beneficio otorgado en el año 2010 a favor de la suscrita pero esta vez con el Plano catastrado L-4505-2023 con un área de 205 metros cuadrados. ----------
2. El Plano catastrado en mención representa el lote que será segregado de la Finca propiedad municipal inscrita en el Registro inmobiliario, Partido de Limón, bajo el Sistema de Folio real mecanizado Matrícula: 61090 — 000.----------

Por lo antes expuesto y listos todos los documentos requeridos, incluyendo el Plano catastrado, solicito al Honorable Concejo municipal lo siguiente: ----------

- Se sirva de inmediato la Comisión nombrada para estos efectos ante la Asamblea legislativa, dar inicio al proceso de titulación que data del año 2010.
- Se sirva dicha Comisión mediante Oficio, direccionar el trámite al correo electrónico indicado, a fin de mantener actualizada la comunicación en el caso que se diera la urgente necesidad de aportar algún documento o información adicional. ----------

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: Antes de que tomen un acuerdo lo mejor es que lleve un sustento jurídico, no pueden enviar de esta forma a la Asamblea Legislativa, les recomiendo que lo trasladen al despacho de la Alcaldía para que yo en su defecto se lo traslade a Don Danny y pueda dar una respuesta y tramite como debe de ser para que ustedes no incurran en un error de esa magnitud, porque una personas puede decir que todo está bien, pero ¿están seguros ustedes que es así y es el mecanismo correcto? entonces sería bueno

mejor que nos lo trabajen para nosotros dar el debido trámite y que Danny verifique si esos acuerdos que se mencionan ahí verdad todo está en orden. ----------

Conocido el oficio suscrito por la Sra. Lucrecia Calderón, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, dispensado de trámite, en firme, por lo tanto, se acuerda:----- ----------

ACUERDO N° QUINCE. Conocido el oficio suscrito por la Sra. Lucrecia Calderón Salazar – Vecina de Barrio Rio Seco, Guácimo, solicitando el inicio de un proceso de titulación que data del año 2010 por ser poseedora de un lote propiedad de la Municipalidad de Guácimo, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, para su atención oficio suscrito por la Sra. Calderón Salazar, ----------
Se dispensa de trámite de comisión. ----------
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. ----------

ARTÍCULO N° 32. En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: La otra situación que este Concejo ya nos quedamos sin asesor jurídicos, sería interesante aprovechar ahora en jurídicos o ver de qué manera nos ponemos de acuerdo para poder publicitar y abrir el espacio porque si es necesario que el Concejo tenga a un asesor jurídico pero creo que en ese aspecto coincidimos que no sea a través de la Federación porque cuando haya que tratar algún tema en relación pues él no va a poder relacionarse a esto mismo, tendría que abstenerse entonces sería crear un perfil que yo creo que ya está establecido pero buscar los recursos para la publicitación de ese espacio Muchas gracias.

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: Aquí lo que hay que ver el mecanismo para poderlo buscar, tengo entendido tienen como 7,000,000 por lo menos para ver a dónde alcanza, pero sí hay que trasladarlo al departamento de talento humano para que ellas les guíen para ver cómo es el proceso que se va a seguir ya sea por demanda, la contratación por demanda en fin lo que ella recomiende mejor. ----------

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Completamente de acuerdo. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:------** ----------

ACUERDO N° DIECISEIS. Conocida la solicitud del Reg. Saaed Calderón Hernández de la importancia de que este Órgano Colegiado pueda contar con un asesor legal, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, interponer sus buenos oficios a fin de girar instrucciones

a Licda. Angela Espinoza López – Coordinadora Talento Humano indicar cuál puede ser el proceso más adecuado para la contratación de un asesor legal para el Concejo Municipal, modalidad que mejor convenga a los intereses económicos de la Municipalidad. ----------
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. ----------

CAPÍTULO IX. INFORMES DE COMISIÓN. ----------

ARTÍCULO N° 33. Se dio lectura a Informe de Comisión de Hacienda y Presupuesto N° 01-2025 de fecha 24 de enero de 2025. ----------

ASISTENCIA. ----------

Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves ----------
Reg. Francisco Garro Carmona ----------
Reg. Saaed Calderón Hernández ----------
Kattia Montero Astúa – Servicios Financieros ----------
Danny Arguello Morales – Servicios Jurídicos ----------

1) **RESUMEN EJECUTIVO DEL CASO O TEMA, O CITA DEL ACUERDO A EJECUTAR:** ----------

En la reunión de la Comisión de Hacienda y Presupuesto celebrada el día viernes 24 de enero de 2025, se procedió al análisis y resolución de la moción presentada por el regidor Saaed Calderón Hernández durante la sesión ordinaria 04-2025, en relación con la aplicación del Artículo 71 del Código Municipal y la disposición de recursos municipales para el otorgamiento de ayudas en especie y compra de útiles escolares.

Consideraciones legales: ----------

De conformidad con el Artículo 71 del Código Municipal, la municipalidad podrá disponer de su patrimonio mediante actos o contratos permitidos por este código y la Ley 7494, Ley General de Contratación Administrativa. Asimismo, se permite la donación de bienes muebles e inmuebles mediante el voto favorable de las dos terceras partes del concejo municipal, siempre que estas donaciones tengan como destinatarios órganos del Estado o instituciones autónomas o semiautónomas.

2) **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:** ----------

1- **Aprobación del monto destinado a ayudas:** • Se aprueba, por mayoría, un monto total de **8,5 millones de colones** para la compra de útiles escolar

2- **Origen de los recursos:** • Los recursos destinados provendrán de los **ingresos libres de la municipalidad**. • La señorita Kathia Montero Astúa se compromete a proporcionar, a más tardar el lunes 29 de enero de 2025, los códigos presupuestarios correspondientes para la ejecución de este monto.

Cuaderno rayado, resortes, cuadriculado, caligrafia, musica, dibujo, etc.	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos
Goma todo tipo	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo
Lapicero	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo
Lapiz	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo
Calculadora de bolsillo	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo
Juego de geometria	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo

3- **Actualización de reglamentos:** • Por solicitud del regidor Alfonso Gutiérrez, se acuerda actualizar los siguientes reglamentos: ----------

- Reglamento de ayudas y becas de la Municipalidad de Guácimo, publicado en 2018. ----------
- Reglamento publicado en La Gaceta el viernes 29 de abril de 2005.
- Reglamento de ayudas temporales según el Código Municipal.
- La actualización estará orientada a garantizar la adecuada atención de los casos y el cumplimiento del Artículo 71 del Código Municipal.

4- **Definición de la población beneficiaria:** • Se coordinará con los concejos de distrito de cada distrito del cantón para definir la población beneficiaria por cada centro educativo. ----------

5- **Campaña de recaudación:** • Se acuerda invitar a la Cámara de Comercio y Turismo del cantón a colaborar con esta municipalidad en la organización de una campaña de recaudación de útiles escolares. • La campaña deberá iniciar de inmediato y concluir, preferiblemente, a más tardar el día 7 de febrero de 2025. ----------

En virtud de lo anterior, la Comisión de Hacienda y Presupuesto considera que estas medidas contribuirán al cumplimiento de los fines municipales y al bienestar de la población estudiantil del cantón de Guácimo. ----------

Se eleva este dictamen al Concejo Municipal para su conocimiento y aprobación final. ----------

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: No me canso de darle gracias a este Concejo, primero; haber aceptado la moción segundo; haber acelerado a través del de esta Comisión de Hacienda y presupuesto analizarlo en un tiempo récord, si es importante en ese cuadro que tiene Don Francisco es lo que nos queda ahora es ponernos de acuerdo con la administración y definir de acuerdo a esas cuentas presupuestarias que decidimos en ese momento comprar útiles escolares no perecederos, para ver cómo invertimos o cuánto monto invertimos ejemplo, en cuadernos, en lapiceros, definirlo entonces queda ese espacio todavía inconcluso pero sabe que muy pronto lo haremos y lo otro esto es para todos los vecinos que esta ayuda gracias a Dios a partir de ese momento posiblemente se apruebe pero que ver que otros mecanismos Doña Beatriz me mencionaba poder contar con programas de ayudas que maneja el SINERUBE para ver cuáles familias han sido beneficiadas con alguna ayuda del Gobierno para no repetir esas ayudas, es importante y reconocer que debemos de ser lo más eficientes y que esta ayuda llegue ojalá donde realmente se requiera, entonces eso es un trabajo de todos nosotros te los Concejos de Distrito y ahora también a través de esa plataforma nos vamos a ayudar para que de forma transparente se puedan ayudar a la mayor cantidad de familias. Gracias nuevamente a todos a la administración y a este Concejo por permitirnos ayudar a esta comunidad. ----------

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, dice: Me queda una duda con relación a la campaña con el comercio, ¿a iniciar el 7 de febrero o con vencimiento al 7 de febrero? me gustaría que me aclaren eso de la campaña.

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Gracias estimada compañera coordinadora. La intención es la siguiente; la idea es mover a las empresas locales privadas para que sepan que a través de una institución reconocida como la Cámara de Comercio y este Palacio Municipal ser centros de recolección de útiles escolares, si tienen a bien unos adjuntos, alguna otra cosa que se puedan heredar a otras familias que no tienen que esta campaña inicie lo más pronto posible y ver qué mecanismos utilizamos para la recaudación y luego que mecanismos utilizamos para la distribución de esos recursos. Esa es la intención que todos los que quieran participar se acerquen a través de la Cámara de Comercio y también a través de la Administración, si hay alguna otra duda o consulta con mucho gusto. ----------

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Si esa es la ideal, eso lo vimos ese día. ----------

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 06-2025 DE FECHA: 28-01-2025.

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, dice: SI ya entendí lo que quería saber es que si la campaña inicia a partir del 7 de febrero o tiene finalización, era lo que quería saber. ----------

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Sí en realidad la campaña ya inició ¿Cuál es la idea? que todo lo que puedan traer aquí todo el año sí, aquí porque lo que se reciba y se distribuyó este año y se recibe más queda para el año entrante. ----------

En uso de la palabra el Reg. José Andrés Jirón Jirón, dice: buenas tardes, compañeros. Hay una situación en San Gerardo se metieron y se robaron la computadora y se robaron todos los cuadernos de los niños, en este momento no tienen para la clase y necesito allí, bueno ya le había dado la información a Doña Beatriz ya que estoy viendo esta oportunidad pues aprovechar. Muchas gracias.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Gracias, si algo vimos nosotros en la reunión de comisión lo primero que fue las escuelas que están más alejadas, entonces eso fue ilógico que la idea es trabajar en todas esas áreas y tener mucho cuidado porque hay familias puedo decirlo así que reciben más de una beca, entonces es injusto Tenemos que tener mucho cuidado con la distribución de todo eso bueno. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:------** ----------

ACUERDO N° DIECISIETE. Conocido el Dictamen de Comisión de Hacienda y Presupuesto N° 01-2025 de fecha 24 de enero de 2025, de conformidad Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar en todas sus partes un monto total de ¢8.500.000, para la compra de útiles escolares, a los siguientes códigos presupuestarias brindados por la Licda. Kattia Montero Astúa – Servicios Financieros:

Cuaderno rayados, resortes, cuadriculados, caligrafía, música, dibujo, etc.	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos
Goma todo tipo	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y computo
Lapicero	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y computo
Lápiz	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y computo
Calculadora de bolsillo	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y computo
Juego de geometría	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y computo

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. ----------

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 06-2025 DE FECHA: 28-01-2025.

ACUERDO N° DIECIOCHO. Conocido el Dictamen de Comisión de Hacienda y Presupuesto N° 01-2025 de fecha 24 de enero de 2025, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Actualizar los siguientes reglamentos: ----------

- Reglamento de ayudas y becas de la Municipalidad de Guácimo, publicado en 2018. ----------
- Reglamento publicado en La Gaceta el viernes 29 de abril de 2005. ------
- Reglamento de ayudas temporales según el Código Municipal. ----------
- La actualización estará orientada a garantizar la adecuada atención de los casos y el cumplimiento del Artículo 71 del Código Municipal. ----------

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. ----------

ACUERDO N° DIECINUEVE. Conocido el Dictamen de Comisión de Hacienda y Presupuesto N° 01-2025 de fecha 24 de enero de 2025, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Coordinar con los Concejos de Distritos del Cantón la definición de la población beneficiara de útiles escolares por cada centro educativo. ----------

Asimismo, invitar a la Cámara de Comercio y Turismo de Guácimo a colaborar con esta Municipalidad en la organización de una campaña de recaudación de útiles escolares. La campaña deberá iniciar de inmediato y concluir, preferiblemente, a más tardar el día 7 de febrero de 2025. ----------

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. ----------

En uso de la palabra la Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: Diría que tanto con la recolección y distribución que si tiene que haber una persona que se designe como le comentaba al compañero Saaed que se haga responsable y las personas vengan y le entreguen a esa persona y que tenga conocimiento el cantón.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Puede ser la comisión de Asuntos Sociales y que haya una persona en recibirlos y que los traigan al Concejo, de todas maneras nos va a tocar ir a las escuelas que están largo de la zona. Como lo indica don José se robaron la computadora y otras cosas, hay que ver como se les ayuda. ----------

ARTÍCULO N° 34. Se dio lectura a Minuta de reunión. Tema Impresión de acta y firma faltante Escuela Los Naranjos, de fecha 27 de enero de 2025. ----------

ASISTENCIA. ----------
Reg. Francisco Garro Carmona ----------
Sra. Flor de María Valerín Cabalceta----------
Sra. Yanitsia Marcela Mena Castro----------

1) **RESUMEN EJECUTIVO DEL CASO O TEMA, O CITA DEL ACUERDO A EJECUTAR:** ----------
2) **ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 06-2025 DE FECHA: 28-01-2025.**

El día de hoy únicamente se presentaron las señoras Yanitsia Mena exsecretaria Junta de Educación Escuela Los Naranjos y actual vocal 2 y la señora expresidenta Flor Valerín con asistencia únicamente del señor presidente Municipal Francisco Garro, con el fin de poder concluir el tema sobre la incorporación faltante del acta según indica la junta saliente y la firma pendiente de la expresidenta Flor Valerín.

3) CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES: ----------

Se solicita para el próximo lunes revisión y poder recibir respuesta favorable. Hora de la reunión 10 am. ----------

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Ese día tenía un juicio entonces unas no podían venir, entonces tampoco hubo juicio porque era a las 7:00 am y nadie llegó, era en la misma escuela. Yo le voy a avisar a nuestra señorita secretaria porque el lunes hay comisión de jurídicos para indicarles la hora. ----------

CAPÍTULO X. MOCIONES. ----------

ARTÍCULO N° 35. Se dio lectura a moción presentada por la Reg. Kimberly Corrales Camacho, de fecha 28 de enero de 2025, acogida por los Regs. Nelson Lobo Rodríguez y José Andrés Jirón. ----------

CONSIDERANDO: ----------

1. Que, en acuerdo N° 14, tomado mediante Sesión Ordinaria N.º 51-2024 del 06-08- 2024 se indica… ----------

Conocida la moción presentada por la Reg. Kimberly Corrales Camacho, considerando lo siguiente: ----------

1. *Que en el Barrio Palmitas Calle 6, según indican los vecinos la Municipalidad de Guácimo, hace más de un año se había presentado a colocar alcantarillas en el lugar, indican los vecinos que al no tener el lugar salida se realizó un hueco, sin embargo, no se colocaron las alcantarillas, en ese hueco otro vecino colocó alcantarillas y las aguas se salen, provocando inundaciones en otras viviendas aledañas.*

2. *Debido a la colocación de alcantarillas por parte de este otro vecino, cuando llueve el agua pasa por la calle y se mete en varias viviendas del lugar.*

Por lo tanto, Este Concejo Municipal por unanimidad acuerda: Solicitar a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, interponer sus buenos oficios a fin de girar instrucciones al departamento correspondiente, realizar inspección en el sitio, en aras de realizar una investigación del caso y tomar las acciones pertinentes para poder resolver el caso según corresponda. Se dispensa de trámite de comisión. APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

2. Que, a la fecha de hoy este Honorable Concejo Municipal, no ha recibido respuesta por parte de la Administración, con relación a la solicitud planteada en el acuerdo en mención----------

POR LO TANTO, MOCIONO ----------

Para que este honorable Concejo Municipal, tome acuerdo en donde se requiera por segunda vez a la Alcaldesa Municipal – Sra. Beatriz Mora Valverde, girar de manera inmediata instrucciones al Departamento de Servicios de Infraestructura y Obra Pública de la Municipalidad de Guácimo, en aras del debido cumplimiento de lo requerido en acuerdo N° Catorce, tomado mediante Sesión Ordinaria N.º 51-2024 del 06-08-2024. ----------

Rendir un informe de las acciones tomadas al respecto ante este Concejo Municipal, en un plazo de 5 días hábiles a partir de notificado en presente acuerdo. ----------

Notifíquese a la Alcaldía Municipal y al Departamento de Servicios de Infraestructura y Obra Pública de la Municipalidad de Guácimo----------

Se dispensa del trámite de comisión, acuerdo en firme y definitivamente aprobado.

En uso de la palabra la Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: Gracias señor presidente rápidamente La moción es bastante Clara verdad es con la única finalidad de que la administración le requiera el departamento del SIOP, hacer la inspección correspondiente y remitir el informe y con la sana intención de poder resolverle a los vecinos de las Palmitas. ----------

Conocida la moción presentad por la Reg. Kimberly Corrales Camacho, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, que se dispense de trámite de comisión, por lo tanto, se acuerda:------

ACUERDO N° VEINTE. Conocida la moción presentad por la Reg. Kimberly Corrales Camacho, de fecha 28 de enero de 2025, considerando que, en acuerdo N° 14, tomado mediante Sesión Ordinaria N.º 51-2024 del 06-08- 2024 se indica…

Conocida la moción presentada por la Reg. Kimberly Corrales Camacho, considerando lo siguiente: ----------

1. *Que en el Barrio Palmitas Calle 6, según indican los vecinos la Municipalidad de Guácimo, hace más de un año se había presentado a colocar alcantarillas en el lugar, indican los vecinos que al no tener el lugar salida se realizó un hueco, sin embargo, no se colocaron las alcantarillas, en ese hueco otro vecino colocó alcantarillas y las aguas se salen, provocando inundaciones en otras viviendas aledañas.*
2. *Debido a la colocación de alcantarillas por parte de este otro vecino, cuando llueve el agua pasa por la calle y se mete en varias viviendas del lugar.*

Por lo tanto, Este Concejo Municipal por unanimidad acuerda: Solicitar a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, interponer sus buenos oficios a fin de girar instrucciones al departamento correspondiente, realizar inspección en el sitio, en aras de realizar una investigación del caso y tomar las acciones pertinentes para poder resolver el caso según corresponda. Se dispensa de trámite de comisión. APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

Siendo que, a la fecha de hoy este Honorable Concejo Municipal, no ha recibido respuesta por parte de la Administración, con relación a la solicitud planteada en el acuerdo en mención, por lo tanto, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle por segunda vez a la Alcaldesa Municipal – Sra. Beatriz Mora Valverde, girar de manera inmediata instrucciones al Departamento de Servicios de Infraestructura y Obra Pública de la Municipalidad de Guácimo, en aras del debido cumplimiento de lo requerido en Acuerdo N° Catorce, tomado mediante Sesión Ordinaria N.º 51-2024 del 06-08-2024. ----------
Rendir un informe de las acciones tomadas al respecto ante este Concejo Municipal, en un plazo de 5 días hábiles a partir de notificado en presente acuerdo. ------
Se dispensa de trámite de comisión. ----------
(Notifíquese a la Alcaldía Municipal y al Departamento de Servicios de Infraestructura y Obra Pública de la Municipalidad de Guácimo.) ----------
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. ----------

ARTÍCULO N° 36. Se dio lectura a moción presentada por la Reg. Blanca Rosa Mejía Medina, de fecha 21 de enero de 2025, acogida por los Regs. Nelson Lobo Rodríguez y José Andrés Jirón. ----------

Considerando: Que la Federación de Municipalidades del Caribe y asociados tiene como objetivo general el desarrollo integral y el fortalecimiento de los municipios que

la conforman desde una visión mancomunada y regional, en aras de fomentar iniciativas innovadoras que contribuyan a la descentralización. ----------

Mociono: Para que se convoque a sesión extraordinaria el de febrero del 2025, a fin de que la Licda. Viviana Badilla López- Directora Ejecutiva y la Licda. Rocío Vargas Moya- Contadora de la Federación de Municipalidades del Caribe y asociados, se presenten a realizar la exposición de lo siguiente: ----------

1. Informe Financiero-Contable (al 31 de diciembre del 2024) ---------
2. Informe de Ejecución 2024----------
3. Liquidación Presupuestaria 2024----------
4. Presupuesto Extraordinario 01-2025----------

Se dispensa de trámite de Comisión ----------

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Podría ser el 06 de febrero o la semana después. (jueves 13 de febrero). ----------

Conocida la moción presentada por la Reg. Blanca Rosa Mejía Medina de fecha 21 de enero de 2025, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, se dispensa de trámite de comisión, por lo tanto, se acuerda:------ ----------

ACUERDO N° VEINTIUNO. Conocida la moción presentada por la Reg. Blanca Rosa Mejía Medina de fecha 21 de enero de 2025, considerando que, la Federación de Municipalidades del Caribe y asociados tiene como objetivo general el desarrollo integral y el fortalecimiento de los municipios que la conforman desde una visión mancomunada y regional, en aras de fomentar iniciativas innovadoras que contribuyan a la descentralización, por lo tanto, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Convocara a sesión extraordinaria el jueves 13 de febrero del 2025, a partir de las 3:30 pm en el salón de sesiones de esta Municipalidad, a fin de que la Licda. Viviana Badilla López- Directora Ejecutiva y la Licda. Rocío Vargas Moya- Contadora de la Federación de Municipalidades del Caribe y Asociados - FEMUCARIBE, se presenten a realizar la exposición de lo siguiente: ----------

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 06-2025 DE FECHA: 28-01-2025.

1. Informe Financiero-Contable (al 31 de diciembre del 2024) ----------
2. Informe de Ejecución 2024----------
3. Liquidación Presupuestaria 2024----------
4. Presupuesto Extraordinario 01-2025----------

Se dispensa de trámite de Comisión. ----------
(Comuníquese a Federación de Municipalidades del Caribe y Asociados – FEMUCARIBE, Concejo Municipal en pleno y Alcaldía Municipal). ----------
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. ----------

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Es que el viernes se me había olvidado, entro en un reposo desde el viernes y como tres días me van a hacer algo en la cabeza en la Clínica Católica, no debo de dormir varios días. Feliz noche, Dios los acompañe. ----------

Concluye la sesión el Presidente Municipal, Reg. Francisco Garro Carmona, siendo las diecinueve horas con cuarenta y cinco minutos. ----------

Francisco Garro Carmona
Presidente

Abigail Ruiz Lépiz
Secretaria

Reg. Kimberly Corrales Camacho
Voto disidente Acuerdo N°01, 05, 08

Reg. Maricel Elizondo Zúñiga
Voto disidente Acuerdo N°09